



# Asamblea General

Distr. general  
7 de abril de 2015  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017\*

#### Título IV Cooperación Internacional para el Desarrollo

#### Sección 12 Comercio y Desarrollo

(Subprogramas 1 a 5 del programa 10 del plan por programas bienal  
para el período 2016-2017)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	3
Orientación general .....	3
Sinopsis de los recursos necesarios .....	6
Otra información .....	10
A. Órganos normativos .....	11
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	14
C. Programa de trabajo .....	17
Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo .....	18
Subprograma 2. Inversión y empresa .....	24
Subprograma 3. Comercio internacional .....	31
Componente 1: comercio internacional de bienes y servicios .....	31
Componente 2: Productos básicos .....	38

\* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/70/6/Add.1.

\*\* A/69/6/Rev.1.



---

Subprograma 4. Tecnología y logística . . . . .	41
Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales . . . . .	47
D. Apoyo a los programas . . . . .	52
Anexos***	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017 . . . . .	57
II. Productos incluidos en el bienio 2014-2015 que no figurarán en 2016-2017. . . . .	58

---

\*\*\* El presente informe no contiene un anexo sobre las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión porque no hay ninguna recomendación pendiente.

---

## Sinopsis

Cuadro 12.1

### Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

---

Consignación para 2014-2015	147 915 300
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)	(105 400)
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)	(597 200)
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)	(497 800)
Total de cambios en los recursos	(1 200 400)
Propuesta del Secretario General para 2016-2017 <sup>a</sup>	146 714 900

---

<sup>a</sup> A valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 12.2

### Puestos

---

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2014-2015	385	1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 48 P-5, 62 P-4, 73 P-3, 32 P-2/1, 10 SG (CP), 133 SG (OC)
Propuestos para el bienio 2016-2017	385	1 SGA, 1 SSG, 5 D-2, 20 D-1, 48 P-5, 62 P-4, 73 P-3, 32 P-2/1, 10 SG (CP), 133 SG (OC)

---

## Orientación general

- 12.1 El principal objetivo del programa, cuya ejecución está a cargo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y del Centro de Comercio Internacional (CCI), es ayudar a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados, y a los países de economía en transición a integrarse provechosamente en la economía mundial, en apoyo del crecimiento y el desarrollo inclusivos y sostenibles. En todos los aspectos de su labor de promover una globalización centrada en el desarrollo, la UNCTAD contribuirá a aplicar la agenda mundial para el desarrollo y ayudará a los países en desarrollo a conseguir sus objetivos de desarrollo, incluido el de la erradicación de la pobreza, a mejorar el bienestar de sus ciudadanos y a responder a las oportunidades y dificultades creadas por la globalización. En particular, la UNCTAD seguirá intensificando sus iniciativas en apoyo del desarrollo de África en todas sus esferas de competencia.

---

*Nota:* En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

- 12.2 Para alcanzar estos objetivos en el marco de su mandato, la UNCTAD:
- a) Realizará investigaciones y análisis sobre cuestiones de comercio y desarrollo nuevas y de larga data;
  - b) Fomentará el consenso en torno a los esfuerzos orientados a promover políticas y estrategias conducentes al desarrollo inclusivo y sostenible;
  - c) Apoyará a los países en la aplicación de estrategias de desarrollo que promuevan su integración en la economía y el sistema de comercio mundiales y el logro de un crecimiento y un desarrollo sostenibles.
- 12.3 El CCI procurará mejorar la competitividad internacional de las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, y en los países de economía en transición. Para lograr este objetivo, el CCI se centrará en la realización de actividades de asistencia técnica comercial relacionadas con la información comercial y el desarrollo de las exportaciones.
- 12.4 En el contexto de una interdependencia en aumento entre todos los países, la UNCTAD mantendrá su característica orientación y compromiso con el desarrollo a través de estos tres pilares, al tiempo que seguirá respondiendo y rindiendo cuentas a todos los Estados miembros. La Conferencia también seguirá esforzándose por mejorar su eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en particular mediante una gestión basada en los resultados.
- 12.5 La orientación del programa se configura en los períodos de sesiones cuatrienales de la Conferencia, la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios, y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y en particular en las decisiones adoptadas en los períodos de sesiones 12º y 13º de la Conferencia y las que se adopten en el 14º período de sesiones, que se celebrará en 2016. La UNCTAD sigue encargada de coordinar en el sistema de las Naciones Unidas el tratamiento integrado de las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo y cuestiones conexas en los ámbitos de la financiación, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible. La Conferencia se encarga de los subprogramas 1 a 5, y el CCI, del subprograma 6.
- 12.6 Dado que muchos problemas del desarrollo están interconectados, la UNCTAD contribuye a responder con eficacia a estos problemas con un tratamiento integrado del comercio, las finanzas, las inversiones, la tecnología y el desarrollo sostenible, y la promoción de dicho enfoque en la agenda para el desarrollo después de 2015. Los resultados sostenibles e inclusivos en un mundo interdependiente se logran con respuestas colectivas a nivel multilateral; por eso la UNCTAD es uno de los órganos del sistema de las Naciones Unidas capacitado para crear consenso en torno a una globalización más centrada en el desarrollo, que propiciaría un crecimiento más rápido y estable, la diversificación económica, la gestión sostenible de la deuda, la creación de empleo, la reducción de la pobreza y un desarrollo sostenible e inclusivo.
- 12.7 El CCI se ocupará de los aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones. Su finalidad estratégica es promover el crecimiento y el desarrollo inclusivos y sostenibles mediante el desarrollo del comercio y las actividades empresariales internacionales. En este contexto, los desafíos estratégicos del CCI incluyen fortalecer la integración del sector empresarial en la economía mundial, mejorar el desempeño de las instituciones de apoyo al comercio en beneficio de las empresas y mejorar la competitividad de las empresas a nivel internacional.
- 12.8 La UNCTAD ejecutará sus subprogramas en apoyo del objetivo principal del programa. En el subprograma 1 se analizan las estrategias de desarrollo en una economía mundial en proceso de globalización y las cuestiones conexas. Los subprogramas 2 y 4 contribuyen a crear capacidad productiva y a fomentar la competitividad internacional. El subprograma 3 y el componente de

logística comercial del subprograma 4 contribuyen a maximizar los beneficios derivados de la globalización para el desarrollo en el comercio y las negociaciones comerciales internacionales. El subprograma 5 se refiere a las estrategias de desarrollo de las economías de África, los países menos adelantados y los países en situaciones especiales, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas. Las preocupaciones sectoriales de esos países también se tendrán en cuenta en otros subprogramas, en coordinación y cooperación con el subprograma 5.

- 12.9 En todo su programa de trabajo, la UNCTAD procurará incorporar las cuestiones intersectoriales relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la promoción del desarrollo sostenible, y el empleo pleno y productivo. Además, fortalecerá la coordinación entre las divisiones, en particular respecto a los programas de capacitación y creación de capacidad. La UNCTAD y el CCI recurrirán más a las encuestas de evaluación para recabar la opinión de los interesados pertinentes de todos los subprogramas a fin de determinar si ha aumentado la capacidad de los interesados para hacer frente a las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo gracias a la asistencia de la UNCTAD o el CCI.
- 12.10 La UNCTAD contribuirá a la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes y a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015, una vez aprobada por la Asamblea General, especialmente los relacionados con las alianzas mundiales para el desarrollo, la financiación para el desarrollo, la movilización de los recursos internos, las inversiones, la deuda, el comercio, los productos básicos, las cuestiones sistémicas y la adopción de decisiones económicas en el plano mundial, la cooperación económica entre los países en desarrollo, el desarrollo sostenible, y la ciencia y la tecnología para el desarrollo.
- 12.11 La UNCTAD también contribuirá a la aplicación del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo y su seguimiento; el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020; los resultados y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; los resultados, la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; el Programa de Acción de Almaty: Atención de las Necesidades Especiales de los Países en Desarrollo Sin Litoral dentro de un Nuevo Marco Mundial para la Cooperación en Materia de Transporte de Tránsito para los Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito; y las conclusiones del examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty llevado a cabo en 2008 y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. La UNCTAD también ayudará a promover la consecución de los objetivos convenidos internacionalmente y enunciados en la Declaración Ministerial de Doha de la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Además, la UNCTAD contribuirá a la aplicación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo).
- 12.12 Como principal organismo del grupo interinstitucional sobre comercio y capacidad productiva de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, la UNCTAD contribuirá a aplicar la Iniciativa de Ayuda para el Comercio; promover el papel del comercio y el desarrollo y asuntos conexos en los planes de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo, tales como los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y las estrategias nacionales de desarrollo; emprender operaciones conjuntas en los países; y fomentar la cooperación interinstitucional en las iniciativas a nivel de todo el sistema.

### Sinopsis de los recursos necesarios

- 12.13 El total de recursos que se proponen para sufragar los gastos de esta sección en el bienio 2016-2017 asciende a 146.714.900 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 1.200.400 (0,8%) con respecto al presupuesto para 2014-2015. Los cambios en los recursos se deben a cuatro factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas; b) nuevos mandatos y cambios entre los componentes; c) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones); y d) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General sobre ganancias en eficiencia. Las reducciones propuestas no afectarán a la ejecución plena y eficaz de los mandatos.
- 12.14 Los cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General reflejan las propuestas de congelar la contratación para ocupar puestos de plantilla y, en cierta medida, las reducciones de los recursos no relacionados con puestos que se prevé recibir en el bienio 2016-2017.
- 12.15 Las propuestas de reducciones se verán influidas por las repercusiones futuras del despliegue de Umoja (Fundamentos y Ampliación 1) antes del fin de 2015. Como es demasiado pronto para determinar los efectos futuros concretos de Umoja, las reducciones propuestas, aunque firmes desde el punto de vista financiero, son flexibles desde el punto de vista operativo. La flexibilidad significa que la composición específica de los puestos congelados y la consiguiente reorganización de las funciones y papeles no se determinarán hasta el bienio 2016-2017, cuando los efectos de Umoja puedan apreciarse con claridad.
- 12.16 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 12.3 a 12.5.

Cuadro 12.3

#### Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

##### 1) Presupuesto ordinario

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2012-2013	Consignación para 2014-2015	Ajuste técnico (necesidades no periódicas, crédito bienio para puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los compone- nentes	Reduc- ciones adicio- nales en consonan- cia con la resolución 69/264	Ganan- cias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264	Total	Por- centaje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2016-2017
A. Órganos normativos	516,8	549,1	–	3,2	(5,7)	–	(2,5)	(0,5)	546,6	22,9	569,5
B. Dirección y gestión ejecutivas	9 848,2	10 942,0	–	20,0	(14,7)	–	5,3	–	10 947,3	(94,6)	10 852,7
C. Programa de trabajo											
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	22 499,8	23 108,2	(18,9)	182,4	(288,9)	–	(125,4)	(0,5)	22 982,8	(240,5)	22 742,3
2. Inversión y empresa	27 020,7	27 750,1	–	35,3	(208,4)	–	(173,1)	(0,6)	27 577,0	(388,8)	27 188,2
3. Comercio internacional											

Sección 12 Comercio y Desarrollo

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2012-2013	Consignación para 2014-2015	Ajuste técnico (necesidades no periódicas, crédito bienal para puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	Reduc- ciones adicio- nales en consonan- cia con la resolución 69/264	Ganan- cias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264	Total	Por- centaje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2016-2017
a) Comercio internacional de bienes y servicios	25 128,9	24 631,7	(86,5)	33,6	(23,2)	-	(76,1)	(0,3)	24 555,6	(351,4)	24 204,2
b) Productos básicos	5 096,2	6 032,2	-	12,5	(5,6)	-	6,9	0,1	6 039,1	(96,9)	5 942,2
4. Tecnología y logística	19 100,1	17 788,1	-	33,6	(19,1)	-	14,5	0,1	17 802,6	(260,4)	17 542,2
5. África, países menos adelantados y programas especiales	9 724,9	10 099,8	-	(3,2)	(18,2)	-	(21,4)	(0,2)	10 078,4	(145,5)	9 932,9
<b>Subtotal, C</b>	<b>108 570,6</b>	<b>109 410,1</b>	<b>(105,4)</b>	<b>294,2</b>	<b>(563,4)</b>	<b>-</b>	<b>(374,6)</b>	<b>(0,3)</b>	<b>109 035,5</b>	<b>(1 483,5)</b>	<b>107 552,0</b>
D. Apoyo a los programas	27 542,7	27 014,1	-	(317,4)	(13,4)	(497,8)	(828,6)	(3,1)	26 185,5	(155,2)	26 030,3
<b>Subtotal, 1</b>	<b>146 478,3</b>	<b>147 915,3</b>	<b>(105,4)</b>	<b>-</b>	<b>(597,2)</b>	<b>(497,8)</b>	<b>(1 200,4)</b>	<b>(0,8)</b>	<b>146 714,9</b>	<b>(1 710,4)</b>	<b>145 004,5</b>

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos 2012-2013	Estimación 2014-2015	Estimación 2016-2017
A. Órganos normativos	-	-	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	327,0	550,0	525,0
C. Programa de trabajo	63 094,8	64 199,1	60 877,1
D. Apoyo a los programas	12 036,9	10 789,9	12 431,8
<b>Subtotal, 2</b>	<b>75 458,7</b>	<b>75 539,0</b>	<b>73 833,9</b>
<b>Total</b>	<b>221 937,0</b>	<b>223 454,3</b>	<b>218 838,4</b>

Cuadro 12.4

**Puestos**

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
	2014-2015	2016-2017	Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados		Recursos extra-presupuestarios		2014-2015	2016-2017
			2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>										
SGA	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
SSG	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-2	5	5	-	-	-	-	-	-	5	5
D-1	20	20	-	-	-	-	2	2	22	22
P-5	48	48	-	-	-	-	-	-	48	48
P-4/3	135	135	-	-	-	-	4	4	139	139
P-2/1	32	32	-	-	-	-	4	2	36	34
<b>Subtotal</b>	<b>242</b>	<b>242</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>252</b>	<b>250</b>
<b>Servicios Generales</b>										
Categoría principal	10	10	-	-	-	-	-	-	10	10
Otras categorías	133	133	-	-	-	-	10	10	143	143
<b>Subtotal</b>	<b>143</b>	<b>143</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>153</b>	<b>153</b>
<b>Total</b>	<b>385</b>	<b>385</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>405</b>	<b>403</b>

Cuadro 12.5

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

	Presupuesto ordinario	Otros recursos prorrateados	Recursos extra-presupuestarios
<b>A. Órganos normativos</b>			
1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	0,1	-	-
2. Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo	0,1	-	-
3. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	0,2	-	-
<b>Subtotal, A</b>	<b>0,4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B. Dirección y gestión ejecutivas</b>	<b>7,5</b>	<b>-</b>	<b>0,7</b>
<b>C. Programa de trabajo</b>			
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	15,7	-	18,8
2. Inversión y empresa	18,8	-	10,3
3. Comercio internacional	20,8	-	4,2
4. Tecnología y logística	12,1	-	46,9
5. África, países menos adelantados y programas especiales	6,9	-	2,3
<b>Subtotal, C</b>	<b>74,3</b>	<b>-</b>	<b>82,5</b>
<b>D. Apoyo a los programas</b>	<b>17,8</b>	<b>-</b>	<b>16,8</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>	<b>100,0</b>



**Ajustes técnicos**

- 12.17 Los cambios en los recursos son resultado de la supresión de necesidades no periódicas por valor de 105.400 dólares en relación con personal temporario general, para asegurar la continuidad de los escasos fondos, y con la supresión y reclasificación de puestos en una categoría inferior durante el bienio 2014-2015, en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General.

**Nuevos mandatos y cambios entre los componentes**

- 12.18 Se propone redistribuir los recursos de personal temporario general y horas extraordinarias del componente de apoyo a los programas a los subprogramas en que se utilizan, para mejorar la rendición de cuentas de los directores de las divisiones y racionalizar la gestión de las operaciones, así como para proporcionar suficiente personal durante los períodos de mayor carga de trabajo. También se propone fortalecer los servicios de aplicaciones de tecnología de la información en relación con el subprograma 1, a fin de completar la migración de aplicaciones en la web y para la gestión de documentos y la colaboración, y otras aplicaciones SharePoint de los subprogramas sustantivos, que se financiarán mediante la redistribución de los recursos del componente de apoyo a los programas.

**Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)**

- 12.19 Se proponen cambios en los recursos por un monto de 597.200 dólares en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, tanto relacionados con puestos (disminución de 454.900 dólares) como no relacionados con puestos (disminución de 142.300 dólares).
- 12.20 La disminución de 454.900 dólares en los recursos relacionados con puestos se debe a las propuestas de congelación de las contrataciones para ocupar puestos autorizados en el subprograma 1 (267.100 dólares) y el subprograma 2 (187.800 dólares). La disminución de 142.300 dólares que se propone en concepto de recursos no relacionados con puestos corresponde principalmente a viajes del personal y tiene en cuenta los efectos previstos de las normas aprobadas para las condiciones de viaje por vía aérea y las ganancias en eficiencia que el Departamento espera lograr en 2016-2017.

**Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)**

- 12.21 Se proponen cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General por un monto de 497.800 dólares relacionados con puestos (529.800 dólares) y compensados en parte con recursos no relacionados con puestos (32.000 dólares). La disminución en relación con puestos refleja las propuestas de congelación de la contratación para ocupar puestos de plantilla en el componente de apoyo a los programas (529.800 dólares), compensada en parte por el aumento de las necesidades en concepto de personal temporario general para proporcionar personal suficiente durante los períodos de mayor volumen de trabajo.

**Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios**

- 12.22 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios proyectados, que ascienden a 73.833.900 dólares, es decir, un 33,7% de los recursos totales, financiarán diversas actividades de cooperación técnica, como los servicios de asesoramiento técnico, capacitación, cursos prácticos, seminarios y proyectos sobre el terreno. La disminución prevista de 1.705.100 dólares, o el 2,3%, en comparación con el bienio 2014-2015 refleja la naturaleza de los recursos extrapresupuestarios de la UNCTAD, que se dedican casi exclusivamente a actividades de cooperación técnica para países concretos. Estas actividades son cíclicas y están impulsadas por la demanda y sujetas a incertidumbre en la financiación.

## Otra información

- 12.23 De conformidad con la resolución 64/259 de la Asamblea General, titulada “Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”, y las resoluciones 67/253 y 68/264, la UNCTAD ha establecido una serie de mecanismos para mejorar el desempeño institucional, la gestión basada en los resultados y la rendición de cuentas a nivel general. En el ámbito de la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión, la atención específica ha dado lugar a que en los últimos años se haya registrado una tasa de aplicación sistemática de más del 80% y una reducción considerable del número de recomendaciones pendientes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que han pasado de más de 30 en 2010 a un total de 5 a finales de 2014.
- 12.24 El Secretario General de la UNCTAD también ha introducido mecanismos destinados a mejorar la rendición de cuentas del personal con categoría de Director mediante instrumentos de gestión interna y supervisión basados en el Pacto del Personal Directivo Superior con el Secretario General de las Naciones Unidas. En cuanto a la gestión basada en los resultados, se ha procurado mejorar la capacidad de los directores de programas en materia de gestión y medición de los resultados, especialmente a través de capacitación adaptada a la UNCTAD que se impartió en 2014 en cooperación con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas. En 2015 se están adoptando medidas destinadas a establecer un mecanismo de coordinación para incorporar la gestión basada en los resultados en las actividades cotidianas, con la orientación del Secretario General de la UNCTAD y su equipo directivo superior.
- 12.25 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a las funciones de supervisión y evaluación en el bienio 2016-2017 ascienden a 1.734.500 dólares, que incluyen 1.568.300 dólares con cargo al presupuesto ordinario y 166.200 dólares en recursos extrapresupuestarios. La escala exacta de las actividades de evaluación se determinará en el transcurso del bienio sobre la base de la ejecución de los planes de evaluación elaborados para todos los subprogramas sustantivos. El tiempo que el personal dedica a la autoevaluación en todos los subprogramas se estima en 105,5 meses de trabajo, que incluyen 100,5 financiados con cargo al presupuesto ordinario y 5 mediante recursos extrapresupuestarios.
- 12.26 Además de las actividades de autoevaluación obligatorias relativas al proceso de presentación de informes periódicos sobre la ejecución de los programas en el contexto de la presupuestación basada en los resultados, la secretaría de la UNCTAD coordina las evaluaciones externas de sus programas y proyectos y realiza evaluaciones internas a petición de la administración. Las evaluaciones y recomendaciones derivadas de ellas han creado conciencia entre los directores de programas acerca de la necesidad de centrarse más en los resultados obtenidos de sus programas y han contribuido a una cultura de mejora constante.
- 12.27 El examen continuo de la capacidad de la UNCTAD en materia de supervisión y evaluación pone de manifiesto que es necesario lograr más mejoras en cuanto al fortalecimiento de la capacidad y los marcos de autoevaluación de cada subprograma, el fortalecimiento de la capacidad para realizar evaluaciones de los efectos, y una mejor difusión de los productos de evaluación en sinergia con las iniciativas para mejorar la orientación de su labor hacia los resultados. En ese sentido, desde 2014 la UNCTAD viene aplicando un conjunto de medidas que incluye la capacitación en metodologías de autoevaluación, la elaboración de directrices y herramientas de autoevaluación para los directores de los programas y el perfeccionamiento del sistema de vigilancia, evaluación y presentación de informes sobre el desempeño de cada una de las divisiones.

- 12.28 Los planes de continuidad de las operaciones de la UNCTAD son objeto de una cuidadosa coordinación en la Secretaría de las Naciones Unidas, en particular con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, que gestiona diversos servicios de la UNCTAD. En bienios anteriores se pusieron en marcha los principales elementos de la continuidad de las operaciones y la gestión de las situaciones de crisis, como la continuidad de las operaciones, el teletrabajo, el acceso a distancia a los datos y la capacidad de comunicación ininterrumpida.
- 12.29 La UNCTAD coopera con diversos asociados de todo el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales conexas para lograr una serie de importantes sinergias y contribuir a la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Mediante su participación activa en la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus comités, la UNCTAD contribuye decididamente a los esfuerzos que se realizan a nivel de todo el sistema a fin de lograr que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se adapte al objetivo de la agenda para el desarrollo después de 2015. En particular, la UNCTAD dirige el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva en la ejecución “unidos en la acción” de actividades operacionales a nivel de los países, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el CCI, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la OMC, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y las cinco comisiones regionales. La UNCTAD concluyó recientemente un memorando de entendimiento con el CCI para definir un enfoque cooperativo y coordinado de la labor referente a la facilitación del comercio.
- 12.30 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se ha analizado en el marco de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se publiquen como se indica en forma sinóptica en el cuadro 12.6 y se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 12.6

**Resumen de las publicaciones (impresas y electrónicas)**

	<i>Cifras reales 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
Periódicas	73	73	61
No periódicas	111	106	107
<b>Total</b>	<b>184</b>	<b>179</b>	<b>168</b>

**A. Órganos normativos*****Recursos necesarios (antes del ajuste): 546.600 dólares***

- 12.31 Los créditos guardan relación con los órganos intergubernamentales permanentes y los órganos de expertos, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales a los cuales presta servicios la UNCTAD.

#### **14° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

- 12.32 De conformidad con el párrafo 2 de su resolución 1995 (XIX), aprobada en 1964, la Asamblea General fija la fecha y el lugar de los períodos de sesiones de la UNCTAD, teniendo en cuenta las recomendaciones de esta o de la Junta de Comercio y Desarrollo. De conformidad con la decisión 68/541 de la Asamblea General, el 14° período de sesiones de la Conferencia se celebrará en 2016 en Lima.

#### **Junta de Comercio y Desarrollo**

- 12.33 La Junta de Comercio y Desarrollo fue establecida por la Asamblea General en su resolución 1995 (XIX) como órgano permanente de la Conferencia encargado de desempeñar las funciones de la Conferencia cuando esta no esté reunida. La Junta presenta informes a la Conferencia y también a la Asamblea General, se reúne anualmente en períodos ordinarios de sesiones y puede celebrar reuniones ejecutivas tres veces por año y períodos extraordinarios de sesiones, según sea necesario. Cuenta con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas para supervisar el programa de trabajo, incluida la cooperación técnica.

#### **Órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo**

- 12.34 Existen dos comisiones intergubernamentales que funcionan como órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo y realizan una labor normativa integrada en sus esferas de competencia respectivas (véase TD/442, párrs. 201 a 206). Estas comisiones celebran períodos de sesiones anuales.
- 12.35 La Comisión de Comercio y Desarrollo tiene el mandato de ocuparse de las cuestiones relacionadas con la integración provechosa de los países en desarrollo y de economía en transición en el sistema comercial internacional con el fin de promover su desarrollo, las cuestiones relacionadas con la dependencia de los productos básicos, así como con el transporte y la logística comercial. La Comisión tiene un órgano subsidiario permanente de expertos, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.
- 12.36 La Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo cumple funciones relacionadas con las inversiones, la tecnología y cuestiones financieras conexas, así como con las empresas y la tecnología de la información y las comunicaciones. La Comisión cuenta con la ayuda de 16 asesores expertos que actúan a título personal y que proceden tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. La Comisión tiene un órgano subsidiario permanente de expertos, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
- 12.37 Después del 12° período de sesiones de la Conferencia se decidió que se seguirían celebrando reuniones de expertos auspiciadas por las comisiones para obtener contribuciones técnicas del mayor nivel (véase TD/442 y Corr.1, párr. 207). El número total de esas reuniones de expertos, incluidos los períodos de sesiones de los dos órganos subsidiarios permanentes de expertos de las comisiones no será superior a diez al año. Las conclusiones de las reuniones de expertos sobre cuestiones técnicas se comunican a la comisión de la que dependen.

#### **Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**

- 12.38 Establecida en virtud de la resolución 46/235 de la Asamblea General, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es un órgano intergubernamental que ha asumido la dirección general del programa de trabajo pertinente. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo Económico y Social 2002/37 y 2006/46, la Comisión, integrada por 43 miembros, se reúne anualmente e informa al Consejo. De conformidad con la resolución 1993/75 del Consejo, la

Comisión recibe asesoramiento especializado y técnico de grupos especiales y de expertos que se reúnen entre sus períodos de sesiones a fin de examinar cuestiones concretas relacionadas con la ciencia y tecnología para el desarrollo. La secretaría de la UNCTAD presta apoyo sustantivo a la Comisión.

12.39 En los cuadros 12.7 y 12.8 figura la distribución de recursos por órgano normativo.

Cuadro 12.7

**Recursos necesarios por órgano normativo**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	109,6	107,1	–	–
Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo	88,0	88,0	–	–
Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	351,5	351,5	–	–
<b>Total</b>	<b>549,1</b>	<b>546,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

Cuadro 12.8

**Recursos necesarios por órgano normativo**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	549,1	546,6	–	–
<b>Total</b>	<b>549,1</b>	<b>546,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

12.40 El monto de 546.600 dólares, que representa una disminución neta de 2.500 dólares, comprende lo siguiente: a) 107.100 dólares para la labor preparatoria y los servicios para las reuniones preparatorias de los períodos de sesiones de la Conferencia, desglosados de la siguiente manera: i) 37.700 dólares para otros gastos de personal; ii) 50.200 dólares para viajes de funcionarios a diversos foros y reuniones preparatorias como parte de los procesos preparatorios relativos a la Conferencia; y iii) 19.200 dólares para gastos generales de funcionamiento; b) 88.000 dólares para los viajes de un máximo de 16 expertos que actúan a título individual en los períodos anuales de sesiones de la Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo, de conformidad con la resolución 49/130 de la Asamblea General; y c) 351.500 dólares para los viajes de los 43 representantes que participan en los trabajos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y los expertos que participan en los grupos especiales de expertos entre períodos de sesiones.

12.41 La disminución neta obedece principalmente a la reducción propuesta en relación con los viajes del personal que se indica en el párrafo 12.20 del presente informe.

## B. Dirección y gestión ejecutivas

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 10.947.300 dólares*

- 12.42 El Secretario General de la UNCTAD se encarga de la dirección general de las cuestiones sustantivas y de gestión y vela por que se presten servicios eficaces al mecanismo intergubernamental de la Conferencia, en particular en sus períodos de sesiones cuatrienales y en los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. El Vicesecretario General actúa como delegado del Secretario General y supervisa las actividades llevadas a cabo por la secretaría en relación con los aspectos estratégicos, programáticos y de gestión, incluida la promoción de la integración estratégica, la coherencia normativa y la labor de colaboración con las entidades pertinentes, así como la aplicación de la estrategia de comunicaciones de la UNCTAD para aumentar la visibilidad, el uso y los efectos de la labor de la Conferencia.
- 12.43 La Oficina del Secretario General presta asistencia al Secretario General y al Vicesecretario General en el desempeño de sus funciones.
- 12.44 A fin de aumentar la rendición de cuentas y la eficacia de la labor de la UNCTAD, entre otras cosas mediante la gestión basada en los resultados, la Oficina del Secretario General evalúa el desempeño de los programas y prepara informes al respecto. Ello incluye la realización de una autoevaluación anual de todos sus subprogramas y evaluaciones independientes de sus proyectos y programas de trabajo. La Asamblea General y la Junta de Comercio y Desarrollo examinan el resultado de esas actividades, de conformidad con las prácticas establecidas; también pueden hacerlo las partes interesadas en la UNCTAD.

Cuadro 12.9

### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Capacitar a la UNCTAD para que pueda seguir prestando servicios a sus Estados miembros y garantizar la plena aplicación de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y procedimientos de las Naciones Unidas relativos a la administración del programa de trabajo y los recursos de personal y financieros

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	Puntual suministro de los productos y servicios [porcentaje de productos y servicios suministrados puntualmente]	Objetivo	92	90	92
		Estimación		91	92,5
		Cifras reales			93
b) Mayor coherencia de las políticas en la gestión de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas	Mayor número de actividades realizadas en colaboración con otras entidades	Objetivo	60	54	52
		Estimación		55	52
		Cifras reales			54
c) Mejor difusión y aumento de la visibilidad de la labor de la UNCTAD	i) Mayor número de veces en que se menciona en los medios de comunicación la labor de la UNCTAD	Objetivo	14 600	14 500	14 500
		Estimación		14 500	14 400
		Cifras reales			12 300
	ii) Mayor número de visitas al sitio web de la UNCTAD [millones]	Objetivo	2,2	2,1	–
		Estimación		2,1	2
		Cifras reales			–

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
d) Avances en la incorporación de una perspectiva de género en la labor de la UNCTAD	Mayor número de iniciativas que incorporan una perspectiva de género en la labor de la UNCTAD	Objetivo	21	20	12
		Estimación		20	19
		Cifras reales			31
e) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación	Mayor porcentaje de documentos anteriores a las reuniones presentados dentro del plazo establecido	Objetivo	95,4	96	92
		Estimación		95,2	95,5
		Cifras reales			97

### Factores externos

12.45 Se prevé que el componente alcance sus objetivos y logros previstos siempre que todos los interesados participen plenamente.

### Productos

12.46 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: 14° período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario (8);
    - b. Documentación para reuniones: documentos y documentos de sesión para las series de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (4);
  - ii) Junta de Comercio y Desarrollo:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (52);
    - b. Documentación para reuniones: documentos para las reuniones preparatorias del 14° período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (2); informes sobre el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas de competencia de la UNCTAD, según sea necesario (2); informes sobre asuntos que requieren la intervención de la Junta en seguimiento del 14° período de sesiones de la Conferencia (2);
  - iii) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo (10);
    - b. Documentación para reuniones: documentos de sesión o documentos de trabajo, según sea necesario (8); informe de las evaluaciones externas de los programas de la UNCTAD (1);
  - iv) Grupos especiales de expertos: los grupos especiales de expertos que determine el Secretario General de la UNCTAD, en consulta con los Estados miembros (3);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Folletos, fichas de datos, gráficos murales, carpetas de material informativo: informes anuales de la UNCTAD (2); Simposio de la Sociedad Civil: programa e informe (4); boletín electrónico para la sociedad civil (40); compendio del material de divulgación para la sociedad civil (1); informe sobre la reunión regional de la UNCTAD con las organizaciones de la sociedad civil (2); resumen de las audiencias con la sociedad civil y el sector privado (2); resúmenes de temas (10); carpetas de prensa y hojas de información sobre las principales publicaciones (12); material de información pública sobre la UNCTAD (10); material de información pública para el 14º período de sesiones de la UNCTAD, incluso para la sociedad civil (10); folletos de la UNCTAD (2); carteles de la UNCTAD (diversos formatos), productos laminados y otros productos especiales (10); La UNCTAD de un vistazo (2); carpetas de la UNCTAD (2);
  - ii) Comunicados de prensa, conferencias de prensa: conferencias de prensa y charlas explicativas del Secretario General y el Vicesecretario General (32); comunicados de prensa (120); notas informativas (20); boletines de noticias en la web en 2016 y 2017 (2);
  - iii) Material técnico: resúmenes de la UNCTAD (6); el sitio web de la UNCTAD, sus páginas en la web y las aplicaciones de los medios sociales con información sobre la UNCTAD, reuniones y eventos, documentos y publicaciones, y materiales de prensa e información pública, incluida la información sobre las evaluaciones (2); el sitio web del 14º período de sesiones de la UNCTAD (1);
  - iv) Actividades especiales: simposio público con la sociedad civil y los Estados miembros en relación con el programa de trabajo de la UNCTAD, sujeto a la consideración ulterior de la Junta de Comercio y Desarrollo y la decisión que esta adopte al respecto (1); Cátedra Raúl Prebisch (1);
  - v) Sesiones de información especializada para estudiantes, delegados y entidades académicas que visiten la UNCTAD y, previa solicitud, en otros lugares en 2016 y 2017 (2);
- c) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario):
- i) Labor general de coordinación y gestión sustantivas: verificación de las políticas todos los documentos y publicaciones de la UNCTAD, incluido el material para sus sitios web (1); planificación y coordinación de políticas de las reuniones intergubernamentales y de expertos (1);
  - ii) Evaluaciones: exámenes y evaluaciones especiales de la gestión; supervisión y coordinación de las evaluaciones externas realizadas en el contexto de acuerdos de proyectos o de fondos fiduciarios; supervisión y coordinación del ejercicio de autoevaluación y presentación de informes al respecto; supervisión de las evaluaciones externas encomendadas por la Junta de Comercio y Desarrollo (1).

12.47 La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas se indica en el cuadro 12.10.



Cuadro 12.10

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	10 712,2	10 712,2	31	31
No relacionados con puestos	229,8	235,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>10 942,0</b>	<b>10 947,3</b>	<b>31</b>	<b>31</b>
Recursos extrapresupuestarios	550,0	525,0	–	–
<b>Total</b>	<b>11 492,0</b>	<b>11 472,3</b>	<b>31</b>	<b>31</b>

12.48 La suma de 10.947.300 dólares, que representa una disminución neta de 5.300 dólares, serviría para sufragar los gastos de: a) 31 puestos (1 SGA, 1 SSG, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 3 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 12 de Servicios Generales (otras categorías)), por un monto de 10.712.200 dólares; y b) las necesidades no relacionadas con puestos para otros gastos de personal, consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios, que ascienden a 235.100 dólares. De los 31 puestos, tres (1 P-5, 1 P-3 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) son puestos de la Oficina de Nueva York.

12.49 El aumento neto obedece fundamentalmente a la redistribución de personal temporario general a la Oficina de Nueva York para proporcionar suficiente capacidad de personal durante los períodos de mayor volumen de trabajo, y queda compensado en parte con la propuesta de reducción de los viajes del personal que se indica en el párrafo 12.20 del presente informe.

**C. Programa de trabajo**

12.50 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 12.11.

Cuadro 12.11

**Recursos necesarios por subprograma**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	23 108,2	22 982,8	57	57
2. Inversión y empresa	27 750,1	27 577,0	77	77
3. Comercio internacional				
a) Comercio internacional de bienes y servicios	24 631,7	24 555,6	67	67
b) Productos básicos	6 032,2	6 039,1	17	17
4. Tecnología y logística	17 788,1	17 802,6	50	50

**Título IV Cooperación Internacional para el Desarrollo**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
5. África, países menos adelantados y programas especiales	10 099,8	10 078,4	25	25
<b>Subtotal</b>	<b>109 410,1</b>	<b>109 035,5</b>	<b>293</b>	<b>293</b>
Recursos extrapresupuestarios	64 199,1	60 877,1	6	5
<b>Total</b>	<b>173 609,2</b>	<b>169 912,6</b>	<b>299</b>	<b>298</b>

**Subprograma 1  
Globalización, interdependencia y desarrollo**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 22.982.800 dólares*

- 12.51 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 10 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 12.12

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Promover políticas y estrategias económicas en todos los niveles para impulsar el crecimiento sostenido, el desarrollo inclusivo y sostenible, el pleno empleo y el trabajo decente para todos, y la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mejor conocimiento del entorno económico mundial y de las alternativas de política para lograr un desarrollo inclusivo y sostenido a nivel nacional, regional e internacional	i) Mayor número de declaraciones de los encargados de formular políticas y los beneficiarios realizadas en reuniones intergubernamentales, entre otros foros, en las que se exponga la utilidad de las investigaciones y los análisis de la UNCTAD para el proceso de formulación de políticas nacionales	Objetivo	40	35	45
		Estimación		40	43
		Cifras reales			47
	ii) Mayor número de veces en que se mencionan en los medios de comunicación las alternativas de políticas macroeconómicas y financieras orientadas al crecimiento que propugna la UNCTAD en sus investigaciones	Objetivo	550	500	–
		Estimación		550	820
		Cifras reales			–

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
	iii) Número de actividades de la UNCTAD, incluidas publicaciones y cursos prácticos, en que se promueve la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur o triangular	Objetivo	29	29	30
		Estimación		29	30
		Cifras reales			30
	iv) Mayor número de universidades y centros de investigación que utilizan los servicios del Instituto Virtual de la UNCTAD	Objetivo	82	80	–
		Estimación		80	78
		Cifras reales			78
b) Avances logrados hacia una solución duradera de los problemas de endeudamiento de los países en desarrollo promoviendo un mejor conocimiento de la interacción entre la movilización fructífera de recursos para el desarrollo, la sostenibilidad de la deuda y la gestión eficaz de la deuda	i) Mayor número de instituciones o países que utilizan los servicios de creación de capacidad incluidos en el programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda	Objetivo	106/68	106/68	104/67
		Estimación		106/68	104/67
		Cifras reales			106/69
	ii) Mayor número de posiciones e iniciativas de política nacionales e internacionales relacionadas con la deuda y la movilización de recursos para el desarrollo que incorporan las contribuciones de la UNCTAD	Objetivo	29	29	–
		Estimación		29	26
		Cifras reales			26
c) Mejor acceso a estadísticas e indicadores fiables y oportunos que destaquen la interrelación que existe entre la globalización, el comercio y el desarrollo para la adopción de decisiones sobre políticas económicas y estrategias de desarrollo	Mayor número de usuarios, países y territorios que utilizan los indicadores estadísticos elaborados y mantenidos por la UNCTAD	[número de usuarios]			
		Objetivo	200 000	–	–
		Estimación		190 000	–
		Cifras reales			–
		[número de países y territorios]			
		Objetivo	200	200	160
Estimación		198	198		
Cifras reales			204		
d) Mayor capacidad normativa e institucional palestina, y mayor cooperación internacional para paliar las condiciones económicas y sociales adversas impuestas al pueblo palestino y para construir un Estado palestino independiente	Número de instituciones e iniciativas palestinas de política y desarrollo que responden a los resultados de las investigaciones de la UNCTAD, a sus recomendaciones y a sus actividades de cooperación técnica	Objetivo	11	11	11
		Estimación		11	10
		Cifras reales			11

### Factores externos

12.52 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para los programas de cooperación técnica; c) el desempeño de los países en relación con su posición de la deuda se vea influenciado por las tendencias económicas mundiales y tenga efectos en el logro del indicador de progreso; y d) las condiciones políticas y de seguridad en el Territorio Palestino Ocupado y en la región sean propicias.

## Productos

12.53 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Asamblea General:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la Segunda Comisión, según sea necesario (5);
    - b. Documentación para reuniones: contribuciones a un informe sobre la cooperación Sur-Sur, según sea necesario (1); contribuciones a un informe sobre cuestiones relacionadas con la globalización y el desarrollo, según sea necesario (1); contribución a un informe sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (1); informes sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo (2); contribución a los informes sobre la asistencia de las Naciones Unidas al pueblo Palestino (2); informes sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado (2);
  - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: 14° período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario (12);
    - b. Documentación para reuniones: documentos para el 14° período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según lo determinado por los Estados miembros (1);
  - iii) Consejo Económico y Social:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios, según sea necesario (2);
    - b. Documentación para reuniones: contribución a los informes que se presenten al Consejo, según sea necesario (2);
  - iv) Junta de Comercio y Desarrollo:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (12);
    - b. Documentación para reuniones: Informe sobre el Comercio y el Desarrollo - Panorama general (2); informes especiales sobre tendencias actuales y perspectivas relacionadas con la economía mundial desde el punto de vista del desarrollo, previa solicitud (2); informes sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (2);
  - v) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
  - vi) Comisión de Comercio y Desarrollo/Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: reunión multianual de expertos sobre la promoción de la integración y la cooperación económicas (2); reunión multianual de expertos sobre la promoción de un entorno propicio a todos los niveles (1);

- b. Documentación para reuniones: informes a las reuniones de expertos de la Comisión sobre los temas que determine la Comisión (3);
- vii) Grupos especiales de expertos: reunión del grupo especial de expertos sobre la adaptación de estrategias de desarrollo a los nuevos desafíos y oportunidades mundiales (2); reunión del grupo especial de expertos sobre la coherencia entre las normas, políticas y procesos económicos internacionales, por una parte, y las políticas y estrategias de desarrollo nacionales, por la otra (1); reuniones del grupo especial de expertos sobre cuestiones actuales y futuras referentes a la interdependencia entre las políticas relativas al comercio, las finanzas, la inversión, la tecnología y las cuestiones macroeconómicas (2); reunión del grupo especial de expertos sobre cuestiones actuales en materia de deuda y movilización de recursos para el desarrollo (1); reunión del grupo especial de expertos sobre la coherencia de las políticas macroeconómicas comerciales, sociales, fiscales y financieras de lucha contra la pobreza en pro del desarrollo sostenible (1); Conferencia sobre Gestión de la Deuda (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo* (2); *Manual de estadísticas de la UNCTAD* (formato impreso y electrónico) (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: documentos de debate de la UNCTAD (4); cuestiones relativas a las políticas monetarias y financieras internacionales y la globalización (compendio) (2); cuestiones de actualidad en materia de deuda y financiación para el desarrollo (compendio) (1); cuestiones de actualidad en materia de globalización y políticas de desarrollo (2); medidas de política para mitigar los riesgos del pasivo contingente (1); cuestiones relativas a la concesión y obtención de préstamos de manera responsable (1); estudios sobre el desarrollo de la economía palestina (2); serie de estudios sobre la cooperación Sur-Sur y la integración regional (6);
  - iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias y presentaciones sobre cuestiones relativas a la deuda externa y la financiación para el desarrollo (15); conferencias y presentaciones sobre cuestiones relativas a las políticas macroeconómicas y de desarrollo (30);
  - iv) Folletos, fichas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: informes anuales sobre el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) (2); folleto sobre los productos y servicios del programa SIGADE (1); boletín electrónico del SIGADE (6); material informativo sobre las actividades del subprograma (2); boletín del Instituto Virtual publicado en la web (4); folleto sobre el programa y los servicios del Instituto Virtual (1);
  - v) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y las propuestas de políticas en los ámbitos de la globalización, las estrategias de desarrollo y el entorno propicio a todos los niveles, y sobre las cuestiones relacionadas con la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo (40); sesiones informativas para la prensa y entrevistas sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (4); comunicados de prensa y sesiones informativas sobre los resultados de las investigaciones en el ámbito de la cooperación Sur-Sur y la integración regional (2); comunicado de prensa relativo a la Conferencia bienal sobre Gestión de la Deuda (1); presentación del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo* (2);

- vi) Material técnico: guía del usuario sobre la versión 6 del SIGADE (1); sitio web del SIGADE (1); guía del usuario del panel de control de la versión 6 del SIGADE (1); documentación de apoyo técnico sobre la versión 6 del SIGADE (1); módulo de capacitación para el desarrollo de la capacidad en gestión de la deuda (2); actualización y mantenimiento del software del SIGADE (1); portales de estadísticas de la UNCTAD en la Internet y la Intranet (2); servidores de datos estadísticos de la UNCTAD en Internet (UNCTADstat para usuarios externos y GlobStat para usuarios internos) (2); sistema de información estadística de la UNCTAD (1); actualizaciones de las páginas pertinentes del sitio web de la UNCTAD sobre programas y actividades del subprograma (2); plataforma web del Instituto Virtual, materiales didácticos y estudios (2);
- vii) Recursos audiovisuales: recursos multimedia del Instituto Virtual (4);
- viii) Seminarios para usuarios externos: seminarios sobre la cooperación Sur-Sur y la integración regional, según sea necesario (2); seminarios sobre cuestiones relativas a la deuda externa y la financiación para el desarrollo (10); seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia de las políticas, incluso en relación con cursos de capacitación sobre cuestiones importantes en la agenda económica internacional y otras actividades de desarrollo de la capacidad (30);
- ix) Contribución a productos conjuntos: contribución a la publicación *Situación y perspectivas de la economía mundial* (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: presentaciones técnicas al Grupo de Trabajo del Grupo de los 20 sobre el Marco, utilizando el modelo de políticas mundiales (8); asesoramiento sobre políticas a nivel nacional y regional para reforzar la capacidad de los países en desarrollo de formular estrategias de desarrollo y medidas para aumentar la coherencia en la elaboración de políticas económicas globales a nivel nacional, regional e internacional (20); aumento de la capacidad de los países en desarrollo deudores para renegociar su deuda oficial en el Club de París (6); fortalecimiento de la capacidad de gestión de la deuda y de las instituciones de los países en desarrollo, en cooperación con el Mecanismo de Gestión de la Deuda del Banco Mundial (10); fortalecimiento de la capacidad técnica de los países en desarrollo y los países de economía en transición para registrar y seguir de cerca su deuda externa, incluidas las cuestiones de gobernanza (1); prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y los países de economía en transición, a nivel nacional y regional, para mejorar su capacidad estadística en la esfera del comercio y el desarrollo (1); fortalecimiento de la capacidad y la administración y coordinación sustantivas de los proyectos de cooperación técnica para el pueblo palestino en lo que respecta a la elaboración de políticas económicas, la facilitación del comercio y las políticas comerciales, la gestión financiera, las estrategias de desarrollo, el desarrollo empresarial y las inversiones (4); servicios de asesoramiento sobre la elaboración de planes de estudios universitarios y la investigación, y los recursos pedagógicos para la red de instituciones académicas del Instituto Virtual (2);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: seminarios en Wuhan sobre la globalización (4); curso práctico regional sobre préstamo y empréstito soberanos responsables (2); cursos de capacitación sobre el SIGADE para administradores y auditores de la deuda de determinados países en materia de registro de datos, elaboración de informes, estadística, análisis y auditoría de la deuda (65); grupo asesor

del SIGADE (1); cursos prácticos de capacitación sobre cuestiones relacionadas con la cooperación e integración económicas entre los países en desarrollo (2); curso de capacitación y curso práctico sobre la globalización, las estrategias de desarrollo, la inversión y la política comercial para profesionales palestinos (1); instrumentos de tecnología de la información y las comunicaciones para difundir los trabajos de investigación de la UNCTAD a las entidades académicas (4); cursos prácticos, seminarios y viajes de estudios del Instituto Virtual para instituciones académicas (2);

- iii) Proyectos sobre el terreno: instalación, actualización y mantenimiento del programa SIGADE (30); proyecto de cooperación técnica para la Autoridad Nacional Palestina o la sociedad civil palestina (1); mayor desarrollo de la red de instituciones académicas del Instituto Virtual (1); proyecto de cooperación técnica regional para mejorar la capacidad estadística de los países en desarrollo en la esfera del comercio y el desarrollo (1);
- iv) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): preparativos para la Conferencia sobre Gestión de la Deuda y apoyo logístico a la Conferencia (1); preparativos para el grupo asesor del programa SIGADE y apoyo logístico al grupo (1); mantenimiento de la colección y archivos de referencia de la UNCTAD (1).

12.54 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se indica en el cuadro 12.13.

Cuadro 12.13

**Recursos necesarios: subprograma 1**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	20 000,6	19 789,7	57	57
No relacionados con puestos	3 107,6	3 193,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>23 108,2</b>	<b>22 982,8</b>	<b>57</b>	<b>57</b>
Recursos extrapresupuestarios	14 462,6	13 862,6	1	1
<b>Total</b>	<b>37 570,8</b>	<b>36 845,4</b>	<b>58</b>	<b>58</b>

12.55 La suma de 22.982.800 dólares, que representa una disminución neta de 125.400 dólares, se destinaría a sufragar: a) la financiación parcial de 57 puestos (1 D-2, 4 D-1, 9 P-5, 6 P-4, 9 P-3, 3 P-2, 4 de Servicios Generales (categoría principal) y 21 de Servicios Generales (otras categorías)), que asciende a 19.789.700 dólares; y b) necesidades de recursos no relacionadas con puestos en concepto de consultores, grupos de expertos, viajes del personal, otros servicios por contrata y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, por valor de 3.193.100 dólares, para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en el marco de este subprograma.

12.56 La disminución neta obedece principalmente a la congelación de la contratación para un puesto de plantilla (267.100 dólares) y la reducción propuesta en relación con los viajes del personal que se indica en el párrafo 12.20 del presente informe, y la eliminación de personal temporario general en relación con la supresión y la reclasificación en categorías inferiores de algunos puestos durante el bienio 2014-2015, como se indica en el párrafo 12.17. La disminución se ve contrarrestada en

parte por el aumento del costo de los servicios de la tecnología de la información y las comunicaciones para completar la migración de aplicaciones de la red, gestión de documentos, actividades de colaboración y otras aplicaciones SharePoint de los subprogramas sustantivos, así como la redistribución entrante de personal temporario general y horas extraordinarias del componente de apoyo a los programas para proporcionar suficiente personal en los períodos de mayor volumen de trabajo.

- 12.57 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 13.862.600 dólares, sufragarían, entre otras cosas, las siguientes actividades de cooperación técnica: a) la preparación de folletos, opúsculos y publicaciones, y la provisión de becas y programas de formación en grupo a fin de apoyar la ejecución de los proyectos en los países participantes, con el objetivo de mejorar la capacidad de enseñanza e investigación de los miembros del Instituto Virtual; b) servicios de asesoramiento a petición de los gobiernos para fortalecer la capacidad técnica de los países en desarrollo y los países de economía en transición para registrar, vigilar y analizar su deuda externa e interna, incluidas las cuestiones institucionales, jurídicas y administrativas; c) servicios de asesoramiento y capacitación de grupos en el SIGADE; y d) la coordinación y mejora de un activo programa de cooperación técnica para desarrollar la capacidad necesaria para el Estado de Palestina.

## Subprograma 2 Inversión y empresa

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 27.577.000 dólares**

- 12.58 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de la Inversión y la Empresa. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 10 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 12.14

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Asegurar el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible mediante la inversión y el desarrollo empresarial a fin de mejorar la creación de capacidad productiva, la industrialización y la diversificación económica, y la creación de empleo en todos los países en desarrollo, en particular los países de África y los países menos adelantados, así como los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y otros países de ingresos medianos, en función de sus necesidades, y los países de economía en transición

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad para abordar las cuestiones fundamentales y nuevas relacionadas con las inversiones y su interacción con la asistencia oficial para el desarrollo, el comercio y la integración regional, y para promover el desarrollo sostenible	i) Mayor número de interesados en el ámbito de las inversiones que responden a las encuestas de evaluación y afirman haber mejorado su capacidad para abordar las cuestiones fundamentales relacionadas con las inversiones	Objetivo	240	180	–
		Estimación		230	170
		Cifras reales			226



Sección 12 Comercio y Desarrollo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
	ii) Mayor número de Estados Miembros que declaran haber aplicado recomendaciones de política y utilizado la metodología proporcionada por la UNCTAD en el ámbito de las inversiones internacionales	Objetivo	37	35	30
		Estimación		35	30
		Cifras reales			30
b) Mejor capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para formular y aplicar estrategias y políticas encaminadas a atraer y aprovechar las inversiones para el desarrollo sostenible	i) Mayor número de países en desarrollo y países de economía en transición que se benefician de la asistencia de la UNCTAD, incluidos los análisis de las políticas de inversión y los instrumentos electrónicos, y la aplicación de estrategias, políticas y buenas prácticas para atraer y aprovechar la inversión extranjera para el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo	Objetivo	42	35	30
		Estimación		40	30
		Cifras reales			41
	ii) Mayor número de países en desarrollo y países de economía en transición que se benefician de la asistencia de la UNCTAD y demuestran un mejor desempeño en función de los diversos indicadores de referencia vigilados por la UNCTAD	Objetivo	30	28	25
		Estimación		28	25
		Cifras reales			25
c) Mejor capacidad para abordar las cuestiones fundamentales y nuevas relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión y sus aspectos vinculados con el desarrollo, así como su formulación y aplicación	i) Mayor número de declaraciones de encargados de la formulación de políticas y otros interesados en acuerdos internacionales de inversión en que se informa sobre los aspectos de estos acuerdos que están relacionados con el desarrollo sostenible	Objetivo	160	80	–
		Estimación		155	75
		Cifras reales			150
	ii) Mayor intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre las cuestiones fundamentales relacionadas con la negociación y la aplicación de los tratados de inversión entre los interesados en el ámbito de las inversiones	Objetivo	20	18	–
		Estimación		18	15
		Cifras reales			13
d) Mejor comprensión de las cuestiones de desarrollo empresarial y mayor aptitud para potenciar la capacidad productiva mediante políticas de desarrollo empresarial orientadas a: i) estimular el desarrollo empresarial, en particular en relación con las pequeñas	i) Mayor número de países que usan las mediciones y los instrumentos normativos de la UNCTAD para elaborar políticas orientadas a fortalecer la capacidad empresarial y la competitividad de sus empresas	Objetivo	32	23	27
		Estimación		30	27
		Cifras reales			30

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
y medianas empresas, el espíritu empresarial y los vínculos comerciales; ii) promover las mejores prácticas en relación con la responsabilidad social y la rendición de cuentas de las empresas; iii) establecer mercados de seguros competitivos y bien regulados	ii) Mayor número de países que usan la orientación y los instrumentos elaborados por la UNCTAD en el ámbito de la contabilidad, el desarrollo empresarial, los seguros, los vínculos comerciales, el turismo electrónico y la presentación de informes de las empresas	Objetivo	30	25	20
		Estimación		28	20
		Cifras reales			27

### Factores externos

- 12.59 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para los programas de cooperación técnica; c) siga existiendo voluntad política para llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales sobre las medidas que es preciso adoptar a fin de conseguir el objetivo del programa; y d) existan en los Estados miembros las condiciones y la capacidad necesarias para adoptar políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas.

### Productos

- 12.60 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
      - a. Servicios sustantivos para reuniones: 14º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario, y el Foro Mundial sobre la Inversión de 2016 (20);
      - b. Documentación para reuniones: documentos para el 14º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según lo determinado por los Estados miembros (1);
    - ii) Junta de Comercio y Desarrollo:
      - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (8);
      - b. Documentación para reuniones: informes sobre cuestiones que serán examinadas por la Junta (2);
    - iii) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
    - iv) Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo:
      - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo (16); reunión multianual de expertos sobre inversión, innovación e iniciativa empresarial (12); otras reuniones de expertos de un solo año, según sea necesario (2);

- b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión sobre los temas que la Comisión determine (4); informes a las reuniones de expertos de la Comisión sobre los temas que determine la Comisión (2);
- v) Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes:
  - a. Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (12);
  - b. Documentación para reuniones: notas para el período de sesiones anual del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (4);
- vi) Grupos especiales de expertos: 14 reuniones de grupos de expertos sobre: cuestiones de interés especial para los países en desarrollo relacionadas con la inversión extranjera (1); los efectos de la inversión extranjera directa (IED) y otras corrientes internacionales de capital privado (1); datos y tendencias sobre inversión internacional (1); temas relacionados con las ediciones de 2016 y 2017 del *Informe sobre las inversiones en el mundo* (2); los exámenes e intercambios de experiencias sobre la promoción de la inversión y la capacidad para hacer frente a los problemas específicos de los países menos adelantados y las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas (1); el examen del enfoque metodológico para analizar las políticas de inversión y su seguimiento (1); cuestiones relativas a los acuerdos internacionales de inversión y su dimensión de desarrollo (1); el examen e intercambio de experiencias sobre los efectos de las estrategias de promoción de las inversiones (1); los aspectos de desarrollo de los derechos de la propiedad intelectual (1); el examen y la aplicación de políticas de desarrollo empresarial (2); el examen e intercambio de las mejores prácticas en la aplicación de normas y códigos internacionalmente reconocidos de contabilidad y presentación de informes (1); el examen de las buenas prácticas en el cumplimiento de requisitos para la presentación de informes de las empresas no financieras (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: *International Accounting and Reporting Issues: Annual Review* (2); *Transnational Corporations* (revista) (3); *Informe sobre las inversiones en el mundo* (2); *Informe sobre las inversiones en el mundo: panorama general* (2); *FDI in Least Developed Countries at a Glance* (1);
  - ii) Publicaciones no periódicas: *Examen de las políticas de inversión* (8); serie sobre los servicios de asesoramiento en materia de inversiones (2); informes sobre la IED para el desarrollo (4); *The IPA Observer* (2); serie sobre las políticas internacionales de inversión para el desarrollo (4); serie sobre contabilidad y presentación de informes (2); serie sobre empresa y desarrollo (5); *Global Investment Trends Monitor* (6); *Investment Policy Monitor* (6); informes sobre responsabilidad social empresarial (1);
  - iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: conferencias sobre cuestiones relativas a la labor del subprograma (15);
  - iv) Folletos, fichas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: material informativo sobre inversión y empresa para el desarrollo (2); informes sobre las medidas que afectan las inversiones internacionales (4); boletín Empretec (4); notas informativas sobre los acuerdos internacionales de inversión (4); comunicados sobre los acuerdos internacionales de inversión (20); boletín informativo sobre las Normas

- Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (4); folletos y octavillas promocionales (4); carpetas promocionales (2); informe del Foro Mundial sobre la Inversión de 2016 (1); boletín *Smart Promotion Network* (24);
- v) Comunicados y conferencias de prensa: presentación del *Informe sobre las inversiones en el mundo* (15); comunicados de prensa relacionados con la presentación de otras publicaciones (5); comunicados de prensa, entrevistas y conferencias de prensa en relación con los productos del programa (5);
  - vi) Material técnico: resúmenes sobre los derechos de propiedad intelectual para el desarrollo (2); guías de inversión (6); material de capacitación sobre Empretec y los vínculos comerciales (1); manual de capacitación sobre contabilidad (1); bases de datos sobre la IED y las actividades de las empresas transnacionales, y sobre las fusiones y adquisiciones transfronterizas (2); base de datos de políticas nacionales (1); bases de datos en línea de los acuerdos internacionales de inversión (4); portal de la base de datos sobre políticas de inversión (1); portal Global Enterprise Registration (1);
  - vii) Actos especiales: Foro Mundial sobre la Inversión 2016: organización de la Cumbre de Líderes Mundiales sobre la Inversión, mesas redondas de alto nivel, coloquios y foros con la participación de todos los miembros de la comunidad de inversores, incluidos los encargados de formular políticas, inversores, negociadores, profesionales, funcionarios encargados de promover las inversiones, abogados, jurisperitos, expertos académicos y representantes de la sociedad civil, así como ejecutivos y reguladores de las bolsas de valores, inversores de carteras y gestores de deuda soberana (6);
  - viii) Contribución a productos conjuntos: contribución al informe *Situación y perspectivas de la economía mundial* sobre cuestiones pertinentes para el subprograma (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento a países en desarrollo para formular políticas encaminadas a atraer inversiones extranjeras directas y beneficiarse de ellas (10); servicios de asesoramiento para los países en desarrollo sobre la diversificación económica y la transformación estructural mediante la inversión y el desarrollo de la empresa (10); servicios de asesoramiento a países en desarrollo en relación con su capacidad empresarial, la pequeña y mediana empresa y las políticas sobre vínculos comerciales (6); servicios de asesoramiento a los gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales sobre cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión, incluida la solución de controversias entre inversores y Estados, la dimensión de los acuerdos relativa al desarrollo sostenible y su reforma (8); servicios de asesoramiento a los gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales sobre los aspectos de desarrollo de los derechos de propiedad intelectual (4); asistencia a los países en desarrollo en la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones derivadas de sus exámenes de la política de inversión (10); asistencia a los países en desarrollo en la aplicación de las normas y prácticas internacionalmente reconocidas en materia de contabilidad y presentación de informes (7); asistencia a los gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales para fortalecer sus investigaciones y análisis normativos con respecto a la interacción de la IED con la asistencia oficial para el desarrollo, el comercio y la integración regional (4); asistencia a los gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales, en especial de África, en el desarrollo de su sector de los seguros (2); asistencia a los organismos nacionales y subnacionales de promoción de las inversiones, así como a las agrupaciones regionales en esta esfera (8); desarrollo de centros de Empretec y asistencia a los ya existentes y

fortalecimiento de las redes de centros de Empretec (6); asistencia técnica a los países en desarrollo a fin de que mejoren sus prácticas de gobierno electrónico (8); asistencia técnica a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y las agrupaciones regionales y subregionales, en la preparación de estadísticas sobre IED (4); asistencia a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña, en la producción y difusión de guías de inversión objetivas e informativas (6); asistencia a algunos países de ingresos medianos que tienen mayores necesidades para producir y difundir guías de inversión objetivas e informativas, y asistencia a los gobiernos y las agrupaciones regionales o subregionales en la búsqueda de financiación con destino al desarrollo sostenible (seguimiento de la próxima cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo), según sea necesario (4); asistencia a los gobiernos y las agrupaciones regionales y subregionales sobre cuestiones intersectoriales, incluida la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres (3);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: seminarios regionales para prestar asistencia a los países en desarrollo en el fomento de un sector de los seguros competitivo (2); seminarios y talleres sobre las mejores prácticas relativas a políticas y marcos nacionales e internacionales (6); seminarios y cursos prácticos conducentes al desarrollo de la capacidad de recursos humanos necesaria para formular y aplicar políticas nacionales integradas relacionadas con las inversiones (8); seminarios y cursos prácticos sobre metodologías de estadística y encuesta sobre la IED (6); seminarios y cursos prácticos sobre la IED, su dimensión relativa al desarrollo y cuestiones normativas conexas, entre ellas la difusión del *Informe sobre las inversiones en el mundo* (12); seminarios y cursos prácticos sobre las mejores prácticas en políticas empresariales (6); seminarios y cursos prácticos sobre el desarrollo de la capacidad en materia de contabilidad y presentación de informes (4); cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos sobre el desarrollo de la capacidad en materia de promoción y facilitación de inversiones para los encargados de formular políticas, funcionarios de organismos de promoción de las inversiones y diplomáticos (8); seminarios y cursos prácticos sobre cuestiones relativas a la propiedad intelectual y el desarrollo (4); seminarios y cursos prácticos sobre la negociación, aplicación y reforma de los acuerdos internacionales de inversión e intercambio de información sobre sus efectos en el desarrollo (6); seminarios y cursos prácticos sobre la aplicación del Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible (4); seminarios sobre políticas empresariales relativas a la responsabilidad social de las empresas (4); cursos prácticos y seminarios de la iniciativa “Business Schools for Impact” (4);
- iii) Proyectos sobre el terreno: vínculos y nuevos programas de Empretec en países en desarrollo (4); proyectos nacionales y regionales sobre contabilidad y presentación de informes en países en desarrollo (4); proyectos destinados a facilitar la actividad empresarial en los países en desarrollo (4).

12.61 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se indica en el cuadro 12.15.

Cuadro 12.15

**Recursos necesarios: subprograma 2**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	26 868,2	26 680,4	77	77
No relacionados con puestos	881,9	896,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>27 750,1</b>	<b>27 577,0</b>	<b>77</b>	<b>77</b>
Recursos extrapresupuestarios	8 023,0	7 600,0	1	1
<b>Total</b>	<b>35 773,1</b>	<b>35 177,0</b>	<b>78</b>	<b>78</b>

- 12.62 La suma de 25.577.000 dólares, que representa una disminución neta de 173.100 dólares, serviría para sufragar: a) el costo parcial de 77 puestos (1 D-2, 3 D-1, 10 P-5, 14 P-4, 19 P-3, 8 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 21 de Servicios Generales (otras categorías)), que asciende a 26.680.400 dólares; y b) necesidades no relacionadas con puestos en concepto de consultores, grupos de expertos, viajes del personal y otros servicios por contrata, por un monto de 896.600 dólares, para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en el marco del subprograma.
- 12.63 La disminución neta obedece principalmente a la congelación de la contratación para un puesto de plantilla (187.800 dólares) y a la reducción propuesta en relación con los viajes del personal, como se indica en el párrafo 12.20 del presente informe. La disminución queda contrarrestada en parte por la redistribución entrante de personal temporario general y horas extraordinarias del componente de apoyo a los programas para proporcionar suficiente capacidad de personal durante los períodos de mayor volumen de trabajo.
- 12.64 En el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 7.600.000 dólares, se utilizarán entre otras cosas para las siguientes actividades de cooperación técnica: a) investigaciones y análisis sobre tendencias y cuestiones relacionadas con la IED para publicaciones y materiales técnicos del subprograma, como el *Informe sobre las inversiones en el mundo* y las guías de inversión; b) servicios de asesoramiento y capacitación para, entre otras cosas, apoyar las políticas, los tratados y la facilitación en relación con las inversiones con miras a reforzar la capacidad de los gobiernos de los países menos adelantados y de los países de economía en transición para aumentar la IED y utilizarla en apoyo de los objetivos de desarrollo nacionales y como ayuda para mejorar la transparencia y la contabilidad de las empresas, las estadísticas sobre IED, los acuerdos internacionales de inversión y la transferencia y el acceso a la tecnología y la propiedad intelectual; c) proyectos sobre el terreno relacionados con programas de creación de capacidad para promover el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas y Empretec; y d) iniciativas para mejorar la responsabilidad social y la gobernanza de las empresas.

### Subprograma 3

#### Comercio internacional

#### Componente 1: comercio internacional de bienes y servicios

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 24.555.600 dólares**

- 12.65 La responsabilidad sustantiva del componente 1 de este subprograma corresponde a la División de Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de Productos Básicos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3, componente 1, del programa 10 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 12.16

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Asegurar la participación efectiva, cualitativa y provechosa de todos los países en el comercio internacional a fin de obtener más resultados en materia de desarrollo inclusivo y sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mejor comprensión de la formulación de políticas comerciales y mayor capacidad de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países de economía en transición, respecto a las medidas necesarias para integrar sus economías provechosamente en el sistema comercial internacional y crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible	i) Mayor número de medidas concretas identificables adoptadas por los países y las instituciones que reciben asistencia de la UNCTAD para ampliar su participación en acuerdos comerciales regionales y multilaterales, marcos y alianzas de cooperación, incluidas las negociaciones comerciales Sur-Sur, y los procesos de adhesión a la OMC	Objetivo	20	–	–
		Estimación		18	–
		Cifras reales			–
	ii) Mayor número de medidas concretas identificables adoptadas por los países en desarrollo para integrar las cuestiones relacionadas con el comercio, la capacidad productiva, el empleo y el desarrollo en sus políticas comerciales y de servicios que mejor se adapten a sus circunstancias	Objetivo	18	–	–
		Estimación		16	–
		Cifras reales			16
b) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países de África y los países menos adelantados, así como los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y los países de economía en transición y los países de ingresos medianos, en función de sus necesidades, para adoptar decisiones comerciales y relacionadas con el comercio y hacer frente a los efectos de las medidas no arancelarias en el comercio y el desarrollo	i) Mayor número de usuarios que se benefician del Sistema de Análisis e Información Comercial, la World Integrated Trade Solution, el Modelo de Simulación de la Política Comercial Agrícola, la iniciativa Transparencia en el Comercio, y la investigación y capacitación para el análisis comercial	Objetivo	48 000	46 000	43 000
		Estimación		46 000	43 000
		Cifras reales			43 000
	ii) Número de medidas concretas adoptadas por los Estados Miembros, a nivel nacional, regional o multilateral, destinadas a simplificar o armonizar las medidas no arancelarias	Objetivo	8	8	6
		Estimación		8	6
		Cifras reales			6

**Título IV Cooperación Internacional para el Desarrollo**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
	en el comercio internacional, en particular para reducir o eliminar las barreras no arancelarias arbitrarias o injustificadas en el comercio internacional con la asistencia de la UNCTAD				
c) Mejor capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para elaborar y aplicar leyes nacionales y regionales que regulen la competencia y normas de protección del consumidor	i) Mayor número de países en desarrollo y países de economía en transición que establecen o revisan y aplican legislación y marcos institucionales nacionales o regionales (incluso Sur-Sur) sobre competencia y protección del consumidor basándose en el intercambio de mejores prácticas y exámenes realizados por homólogos con respecto a la aplicación de esas políticas	Objetivo	19	17	15
		Estimación		17	15
		Cifras reales			33
	ii) Mayor número de países que usan la Ley Tipo de Defensa de la Competencia de la UNCTAD y que se ofrecen a participar en los exámenes a cargo de homólogos de derecho y política de la competencia	Objetivo	8	4	–
		Estimación		4	7
		Cifras reales			7
d) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países de África y los países menos adelantados, así como los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, y los países de economía en transición y los países de ingresos medianos, en función de sus necesidades, para establecer y cumplir objetivos relacionados con la economía creativa y estrategias de desarrollo sostenible en todos los niveles	i) Mayor número de países en desarrollo y países de economía en transición que elaboran y aplican políticas, programas, iniciativas normativas y arreglos institucionales con el fin de aprovechar las oportunidades de comercio y economía creativa y promover la consecución de sus objetivos de desarrollo sostenible	Objetivo	36	34	34
		Estimación		34	34
		Cifras reales			34
	ii) Mayor número de países en desarrollo y países de economía en transición que participan en la economía verde y en otros modelos en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, incluidas las iniciativas relacionadas con los biocombustibles y el comercio de recursos biológicos sostenibles	Objetivo	18	17	17
		Estimación		17	17
		Cifras reales			17
e) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países de economía en transición, para formular y aplicar políticas comerciales que permitan a las mujeres aprovechar más las oportunidades derivadas del comercio internacional	Número de países capaces de evaluar los efectos de las políticas comerciales en las mujeres y formular y aplicar políticas comerciales y complementarias encaminadas a aprovechar al máximo las oportunidades económicas para las mujeres	Objetivo	10	–	–
		Estimación		17	–
		Cifras reales			4



### Factores externos

- 12.66 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para los programas de cooperación técnica; y c) existan en los Estados miembros las condiciones y la capacidad necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas.

### Productos

- 12.67 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Asamblea General: prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la Segunda Comisión, según sea necesario (2);
    - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
      - a. Servicios sustantivos para reuniones: 14º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario (10);
      - b. Documentación para reuniones: documentos para el 14º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según lo determinado por los Estados miembros (1);
    - iii) Junta de Comercio y Desarrollo:
      - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Junta (4);
      - b. Documentación para reuniones: informes sobre las cuestiones que determine la Junta, según sea necesario (2);
    - iv) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
    - v) Comisión de Comercio y Desarrollo:
      - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión (16); períodos de sesiones anuales de la reunión multianual de expertos sobre comercio, servicios y desarrollo (12); reunión de un solo año de expertos sobre el comercio como instrumento para el empoderamiento económico de las mujeres (3); reuniones de un solo año de expertos sobre cuestiones relativas al comercio y el desarrollo sostenible (3);
      - b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes para las reuniones multianuales de expertos, según sea necesario (4); documentos de antecedentes sobre los países en desarrollo en el comercio internacional para las reuniones de expertos de un solo año, según sea necesario (4);
    - vi) Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia:
      - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos (6);
      - b. Documentación para reuniones: informes sobre las cuestiones que determine el Grupo Intergubernamental de Expertos (6);

- vii) Grupos especiales de expertos: papel del derecho y la política de la competencia en la promoción del desarrollo sostenible y el comercio mediante el fortalecimiento de la competitividad de los países en desarrollo a nivel nacional e internacional (1); fortalecimiento del bienestar de los consumidores mediante la aplicación eficaz de políticas de protección del consumidor y su interrelación con la política de la competencia (1); efecto de las medidas no arancelarias en el comercio y el desarrollo (1); efecto de los grandes acuerdos comerciales regionales en el comercio y el desarrollo (1); políticas y prácticas comerciales para la transición hacia estrategias de crecimiento y desarrollo más ecológicas y otros modelos en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza (1); repercusiones en el comercio de la evolución de la agenda sobre cambio climático y desarrollo sostenible (1); contribución al desarrollo de la economía de servicios y del comercio de servicios (1); papel de la política comercial y el sistema comercial internacional en el desarrollo inclusivo (1); la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres como vías directas hacia la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas:
    - a. Estudios analíticos sobre las siguientes cuestiones clave relacionadas con el comercio y el desarrollo inclusivo: desafíos nuevos y persistentes para el comercio y el desarrollo (1); los países en desarrollo en el comercio internacional y la política comercial (16); beneficios para el desarrollo del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales (2); vínculos entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, y la economía creativa (6); cuestiones actuales de derecho de la competencia y desarrollo (2); comercio y género (3);
    - b. Manuales y resúmenes sobre: el Sistema Generalizado de Preferencias y el acceso a los mercados (3); un organismo de la competencia efectivo (1); legislación nacional sobre la competencia y la protección del consumidor (CD-ROM) (1); mejores prácticas de comercio y desarrollo que pueden fortalecer la consecución de una agenda para el desarrollo después de 2015 (1);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudios analíticos nacionales y regionales sobre: cuestiones relativas a la política comercial, las negociaciones comerciales internacionales y el desarrollo inclusivo, en particular, el efecto de la migración en el desarrollo, complementando la labor de otras organizaciones, y el efecto de las remesas de los migrantes en el desarrollo (7); exámenes de las políticas de servicios (2); el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, y la economía creativa (5); cuestiones relacionadas con la competencia en determinados sectores (2); exámenes voluntarios realizados por homólogos del derecho y la política de la competencia (4); el género y la economía verde y otros modelos en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza (1);
  - iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: conferencias sobre cuestiones relativas a la labor del subprograma, según sea necesario (12);
  - iv) Folletos, fichas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: revista sobre comercio y desarrollo sostenible (4); carpetas para el subprograma del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia (1); boletines sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y materiales de información conexos (2); folletos promocionales, octavillas y panfletos sobre diversas actividades del subprograma (22); material informativo sobre el comercio y el desarrollo sostenible (4);

- perspectivas de la UNCTAD sobre el derecho de la competencia (2); perspectivas de la UNCTAD sobre la protección del consumidor (2); informe sobre la labor de asistencia técnica de la UNCTAD en el ámbito de las políticas de la competencia y la protección del consumidor (2);
- v) Comunicados y conferencias de prensa: servicios sustantivos relacionados con los comunicados y las conferencias de prensa, según sea necesario (10);
  - vi) Actos especiales: Foro Mundial de Servicios (1); Congreso sobre Biocomercio (1); acto sobre comercio y género (1);
  - vii) Material técnico: actualización del Modelo de Simulación de la Política Comercial Agrícola (2); manual sobre la formulación y aplicación del derecho de la competencia (2); desarrollo y actualización de las bases de datos de la Solución Comercial Integrada Mundial (WITS) y del Sistema de Análisis e Información Comercial (TRAINS), incluida la base de datos de medidas y barreras no arancelarias en el contexto de la colaboración con organizaciones asociadas en la iniciativa Transparencia en el Comercio (2); actualización del Sistema de Información Comercial Sur-Sur (2); materiales técnicos sobre cuestiones relacionadas con la competencia y la protección del consumidor elaborados en el marco de la Plataforma de Asociación para la Investigación de la UNCTAD (2); manual sobre la formulación y aplicación del derecho de protección del consumidor (2); Ley Tipo de Defensa de la Competencia (2); investigación sobre las alianzas entre el sector público y el privado en el contexto del desarrollo, con objeto de determinar las mejores prácticas y evaluar los modelos de alianzas entre el sector público y el privado (2); notas técnicas sobre los objetivos de la economía creativa y las estrategias relativas al comercio, el medio ambiente, el cambio climático y el desarrollo sostenible (4); material de capacitación sobre comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible (1); módulos de capacitación sobre temas de las negociaciones comerciales internacionales (5); actualización de páginas web pertinentes de la UNCTAD sobre programas y actividades del subprograma (8); material didáctico actualizado y específico sobre comercio y género (2);
  - viii) Recursos audiovisuales: diplomacia comercial y arreglo de controversias (CD-ROM) (2); manual sobre legislación nacional en derecho de la competencia y protección del consumidor (CD-ROM) (2); Ley Tipo de Defensa de la Competencia (CD-ROM) (1); actas de las reuniones celebradas en el marco del subprograma (10); CD-ROM de publicaciones del subprograma (4); curso de capacitación en línea sobre medidas no arancelarias (2); actualización o adaptación de los recursos audiovisuales del material didáctico sobre comercio y género (2);
  - ix) Documentación para reuniones interinstitucionales: contribución a la labor de presentación de informes del sistema de las Naciones Unidas sobre los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (2);
  - x) Contribución a productos conjuntos: contribuciones a la publicación conjunta de la UNCTAD/OMC/CCI *Perfiles arancelarios en el mundo* (2); contribuciones al informe anual *Objetivos de Desarrollo del Milenio* y al informe anual del Grupo de Tareas sobre el Desfase en el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, o a los informes que los reemplacen en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 (4); contribuciones al informe *Situación y perspectivas de la economía mundial*, publicado conjuntamente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y la UNCTAD (2); contribuciones a

las publicaciones del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (2);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: para mejorar los conocimientos y la capacidad de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados y los países de economía en transición, con el fin de que se integren provechosamente en la economía mundial y el sistema comercial internacional y participen en acuerdos comerciales regionales y multilaterales y marcos y alianzas de cooperación, incluso en el comercio Sur-Sur y los trámites de adhesión a la OMC (5); para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de integrar las cuestiones relativas al comercio, la capacidad productiva, el empleo y el desarrollo en las políticas nacionales de comercio y servicios (5); para reforzar la capacidad analítica de los países en desarrollo para adoptar decisiones sobre comercio y cuestiones conexas con miras a hacer frente a los efectos de las medidas no arancelarias en el comercio y el desarrollo, fortalecer el comercio Sur-Sur y diversificar su participación en sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial (9); para asistir a los gobiernos y las organizaciones regionales en el proceso de elaboración de regímenes de protección de la competencia y el consumidor, incluidas evaluaciones de las necesidades en relación con el estado de la protección de la competencia y el consumidor, el desarrollo de marcos normativos e institucionales, y la elaboración o revisión de leyes, reglamentos y directrices pertinentes (10); para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de abordar las cuestiones relativas al comercio y el medio ambiente y aprovechar el potencial de la economía creativa para fomentar el desarrollo sostenible (9); para fortalecer la cooperación y las alianzas con organizaciones subregionales, regionales e internacionales en los ámbitos del comercio internacional, el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible (8); para promover una mejor comprensión por parte de los países en desarrollo de los vínculos entre el comercio, el género y el desarrollo (6);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos dirigidos a desarrollar la capacidad y las aptitudes de los recursos humanos de los organismos de protección de la competencia y el consumidor para aplicar la legislación en la materia, y fortalecer las existentes (8); cursos prácticos conjuntos de la UNCTAD, la OMC y la Universidad de Ginebra (4); seminarios sobre los datos relativos a las medidas de control del comercio, incluidas las bases de datos de WITS y TRAINS y las medidas no arancelarias (4); capacitación para que el personal de determinados grupos regionales y subregionales pueda colaborar de manera interactiva sobre WITS, TRAINS y las medidas no arancelarias (2); seminario sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y otros acuerdos de comercio preferencial (2); cursos prácticos, seminarios y actividades de capacitación sobre la adhesión a la OMC (6); seminarios y cursos prácticos sobre políticas de servicios y marcos reglamentarios e institucionales (5); actividades de capacitación para negociadores y encargados de formular políticas comerciales sobre desafíos nuevos y persistentes relativos al desarrollo en el sistema comercial internacional (12); seminarios y cursos prácticos para desarrollar la capacidad de formular políticas comerciales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los países de economía en transición (4); seminarios, cursos prácticos y diálogos sobre comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible (10); cursos de capacitación inspirados en los materiales didácticos sobre comercio y género (2); seminarios nacionales destinados a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para incorporar la perspectiva de género en la formulación y aplicación de políticas comerciales (3); seminario subregional sobre el género y la

economía verde y otros modelos en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza (1);

- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos centrados en el establecimiento o fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición para formular y aplicar efectivamente leyes y políticas de protección de la competencia y el consumidor (4); proyecto internacional sobre la reunión y difusión de datos acerca de las medidas no arancelarias en el marco de la iniciativa Transparencia en el Comercio (1); proyectos de creación de capacidad sobre servicios, comercio, y crecimiento y desarrollo inclusivos (3); proyectos de creación de capacidad, en particular en los países menos adelantados, sobre negociaciones comerciales regionales y multilaterales (2); proyecto de creación de capacidad para ayudar a los países africanos a participar de manera provechosa en el sistema comercial multilateral e impulsar el comercio entre países africanos (1); proyecto para ayudar a los países en desarrollo y los países de economía en transición en su adhesión a la OMC (1); proyectos sobre los planes del Sistema Generalizado de Preferencias y otros acuerdos de comercio preferencial (2); proyecto para ayudar a los países en desarrollo a formular políticas comerciales adecuadas orientadas al desarrollo (1); proyecto sobre solución de controversias y diplomacia comercial (1); proyecto sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (1); proyectos sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, incluida la Iniciativa BioTrade, los biocarburantes, la economía verde y otros modelos en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el cambio climático (3); Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad (1); proyecto sobre el fortalecimiento de la economía creativa en los países en desarrollo (1).

12.68 La distribución de los recursos para el subprograma 3, componente 1, se indica en el cuadro 12.17.

Cuadro 12.17

**Recursos necesarios: subprograma 3, componente 1**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	23 953,3	23 953,3	67	67
No relacionados con puestos	678,4	602,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>24 631,7</b>	<b>24 555,6</b>	<b>67</b>	<b>67</b>
Recursos extrapresupuestarios	3 530,0	3 040,0	1	1
<b>Total</b>	<b>28 161,7</b>	<b>27 595,6</b>	<b>68</b>	<b>68</b>

12.69 La suma de 24.555.600 dólares, que representa una disminución neta de 76.100 dólares, serviría para sufragar: a) 67 puestos (1 D-2, 4 D-1, 10 P-5, 13 P-4, 14 P-3, 4 P-2 y 21 de Servicios Generales (otras categorías)), por un monto de 23.953.300 dólares; y b) necesidades no relacionadas con puestos en concepto de personal temporario general, consultores, grupos de expertos, viajes del personal y otros servicios por contrata, por un monto de 602.300 dólares, para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en el marco de este componente del subprograma.

- 12.70 La disminución neta obedece principalmente a la eliminación de recursos no periódicos para personal temporario general vinculada a la supresión de puestos durante el bienio 2014-2015 y a la reducción propuesta en relación con los viajes del personal, como se indica en los párrafos 12.17 y 12.20, respectivamente, del presente informe. La disminución queda contrarrestada en parte por la redistribución entrante de personal temporario general y las horas extraordinarias del componente de apoyo a los programas para proporcionar suficiente capacidad de personal durante los períodos de mayor volumen de trabajo.
- 12.71 En el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 3.040.000 dólares, sufragarán, entre otras cosas, las siguientes actividades de cooperación técnica: a) fortalecimiento de la capacidad normativa, institucional y de recursos humanos de los países en desarrollo y los países de economía en transición para: i) formular y aplicar políticas comerciales y participar de manera eficaz y coherente en negociaciones comerciales bilaterales, regionales (en particular Sur-Sur) y multilaterales; ii) preparar y aplicar leyes y marcos nacionales y regionales (en particular Sur-Sur) en materia de competencia, y apoyar una mayor cooperación internacional en este ámbito para combatir las prácticas contrarias a la libre competencia; y iii) formular y aplicar objetivos de comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible que se apoyen mutuamente e integrar los objetivos de desarrollo sostenible en las estrategias de desarrollo a todos los niveles; y b) continuación de la mejora y difusión de análisis sobre comercio y programas informáticos, bases de datos e instrumentos analíticos que contribuyan a la adopción eficaz de decisiones sobre comercio y cuestiones conexas.

### Subprograma 3 Componente 2: Productos básicos

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.039.100 dólares*

- 12.72 La responsabilidad sustantiva del componente 2 de este subprograma corresponde a la Unidad Especial de Productos Básicos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3, componente 2, del programa 10 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 12.18

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Aprovechar los beneficios del desarrollo y abordar los problemas de comercio y desarrollo que se derivan de la economía de los productos básicos y de la dependencia de estos productos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor capacidad de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos para resolver los problemas de comercio y desarrollo relacionados con la economía de los productos básicos y aprovechar las oportunidades que surgen del comercio de estos productos y de la mayor cooperación internacional y regional	i) Mayor número de países en desarrollo dependientes de los productos básicos que adoptan medidas e instrumentos de política recomendados por la UNCTAD para elaborar políticas orientadas a la diversificación de los ingresos de exportación	Objetivo	16	13	17
		Estimación		14	16
		Cifras reales			10

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
	ii) Mayor cantidad de investigaciones sobre la producción de productos básicos en los países cuyas economías dependen de ellos, a fin de diversificar su producción, incluso mediante el incremento de su valor añadido	Objetivo Estimación Cifras reales	16  13	13 14	12 12 12

**Factores externos**

12.73 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) haya recursos presupuestarios y extrapresupuestarios suficientes para los programas de cooperación técnica; y b) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional.

**Productos**

- 12.74 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Asamblea General:
      - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la Segunda Comisión, según sea necesario (2);
      - b. Documentación para reuniones: informe sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos (1);
    - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
      - a. Servicios sustantivos para reuniones: 14º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario (10);
      - b. Documentación para reuniones: documentos para el 14º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según lo determinado por los Estados miembros (1);
    - iii) Consejo Económico y Social: prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Consejo y de sus órganos subsidiarios, según sea necesario (2);
    - iv) Junta de Comercio y Desarrollo:
      - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (4);
      - b. Documentación para reuniones: informes especiales sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos (2);
    - v) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
    - vi) Comisión de Comercio y Desarrollo:

- a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión (2); períodos de sesiones anuales de la reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo (2);
- b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes para las reuniones multianuales de expertos, según sea necesario (4);
- vii) Grupos especiales de expertos: Foro Mundial sobre los Productos Básicos (2); Conferencia y Exposición sobre el Comercio y las Finanzas del Petróleo, el Gas y los Minerales en África (2); reunión de múltiples interesados sobre los productos básicos y el desarrollo (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: *Commodities and Development Report* (1);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudios analíticos sobre el desarrollo y el comercio de los productos básicos (4); *Commodities at a Glance* (4); *The State of Commodity Dependence* (1);
  - iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: conferencias sobre cuestiones vinculadas a los productos básicos (4);
  - iv) Folletos, fichas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo sobre los productos básicos y el desarrollo (4);
  - v) Comunicados y conferencias de prensa: contribuciones sustantivas a los comunicados y las reuniones informativas sobre las conclusiones de la investigación relativa a los productos básicos (5);
  - vi) Material técnico: portal InfoComm (información de mercado sobre los productos básicos) y subsitios conexos (Infoshare) (1); intercambio de información sobre recursos naturales (1); portal de certificaciones de sostenibilidad (1); examen del mercado del mineral de hierro (2); estadísticas sobre el mineral de hierro (2); estadísticas actualizadas sobre el mineral de hierro (1); información actualizada sobre las páginas web de la UNCTAD relativas a programas y actividades del subprograma (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento para prestar asistencia a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, en particular a los pequeños productores de productos básicos, a solicitud de estos (6);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cursos prácticos nacionales y regionales para ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a formular estrategias y políticas y aprovechar los beneficios para el desarrollo, así como a responder a los desafíos y oportunidades derivados de los mercados de productos básicos para el comercio y el desarrollo (6);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos nacionales, regionales e internacionales para ayudar a los países que dependen de los productos básicos a establecer marcos institucionales que fomenten la diversificación, el valor añadido y una participación más eficaz en las cadenas mundiales de suministro de productos básicos (2).

12.75 La distribución de los recursos para el subprograma 3, componente 2, se indica en el cuadro 12.19.



Cuadro 12.19

**Recursos necesarios: subprograma 3, componente 2**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 884,8	5 884,8	17	17
No relacionados con puestos	147,4	154,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 032,2</b>	<b>6 039,1</b>	<b>17</b>	<b>17</b>
Recursos extrapresupuestarios	69,0	60,0	–	–
<b>Total</b>	<b>6 101,2</b>	<b>6 099,1</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

- 12.76 La suma de 6.039.100 dólares, que representa una disminución neta de 6.900 dólares, serviría para sufragar: a) 17 puestos (1 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 6 P-3, 3 P-2 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)), por un monto de 5.884.800 dólares; y b) necesidades no relacionadas con puestos en concepto de otros gastos de personal, consultores, grupos de expertos, viajes del personal y otros servicios por contrata, por un monto de 154.300 dólares, para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en el marco de este componente del subprograma relativo a los productos básicos.
- 12.77 El aumento neto obedece fundamentalmente a la redistribución entrante de personal temporario general y horas extraordinarias para proporcionar suficiente capacidad durante los períodos de mayor volumen de trabajo, parcialmente compensado con la propuesta de reducir los viajes del personal que figura en el párrafo 12.20 del presente informe.
- 12.78 En el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 60.000 dólares, sufragarán, entre otras, las siguientes actividades: a) contribución eficaz a los esfuerzos de los países en desarrollo por formular estrategias y políticas para responder a los desafíos y las oportunidades de la economía de los productos básicos; b) prestación de servicios de asesoramiento y organización de cursos prácticos y seminarios de formación y desarrollo de la capacidad; c) ayuda a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, en particular a los pequeños productores, en sus esfuerzos por elaborar estrategias nacionales en materia de productos básicos, incluida la incorporación de las políticas al respecto en sus estrategias nacionales y regionales de desarrollo; d) desarrollo de la capacidad de oferta y la competitividad; e) desarrollo de la capacidad humana e institucional; y f) promoción y mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en los sectores público, privado y empresarial.

### **Subprograma 4**

#### **Tecnología y logística**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 17.802.600 dólares**

- 12.79 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División de Tecnología y Logística. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 10 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 12.20

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo inclusivo; apoyar el crecimiento y el desarrollo inclusivos por medio de servicios de logística comercial y sistemas de transporte en tránsito eficientes, flexibles y sostenibles, y promover programas de capacitación y creación de capacidad para instituciones locales a fin de fortalecer el desarrollo económico y la competitividad de los países en desarrollo y los países de economía en transición

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor eficiencia y sostenibilidad de la logística comercial de los países en desarrollo y algunos países de economía en transición	i) Mayor número de medidas concretas identificables adoptadas por los países en desarrollo y los países de economía en transición para mejorar la logística comercial, tales como medidas para reducir los costos de transporte y transacción; mejorar los sistemas de tránsito eficientes, eficiencia del transporte sostenible y la conectividad; y establecer un marco jurídico propicio, con la asistencia de la UNCTAD	Objetivo	22	21	22
		Estimación		22	22
		Cifras reales			22
	ii) Mayor número de medidas adoptadas por los países en desarrollo y los países de economía en transición utilizando el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) para lograr una gestión más eficaz de la administración aduanera, con la asistencia de la UNCTAD	Objetivo	22	22	22
		Estimación		22	22
		Cifras reales			22
	iii) Mayor número de países en desarrollo y algunos países de economía en transición que han mejorado su desempeño en materia de logística comercial en función de los indicadores de referencia relacionados con la logística y la eficiencia empresarial, con la asistencia de la UNCTAD	Objetivo	5	5	–
		Estimación		5	–
		Cifras reales			–
b) Mayor conciencia y adopción de políticas nacionales e internacionales por parte de los países en desarrollo y los países de economía en transición en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como de la tecnología de la información y las comunicaciones	i) Mayor número de medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo y los países de economía en transición para ejecutar programas destinados a aumentar las contribuciones de la ciencia, la tecnología y la innovación y la tecnología de la información y las comunicaciones al desarrollo, con la asistencia de la UNCTAD	Objetivo	30	29	30
		Estimación		30	30
		Cifras reales			30

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
ii) Mayor número de iniciativas de cooperación entre centros de investigación, centros académicos, entidades públicas y privadas, y organismos gubernamentales a nivel subregional, regional e internacional en el ámbito de la ciencia y la tecnología y la tecnología de la información y las comunicaciones, con la asistencia de la UNCTAD	Objetivo	22	22	22
	Estimación		22	22
	Cifras reales			22
c) Mejor comprensión, a nivel nacional, de las opciones de política y las mejores prácticas relacionadas con la ciencia y la tecnología para el desarrollo y las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo	Objetivo	10	10	–
	Estimación		10	–
	Cifras reales			–
d) Mayor capacidad de los países en desarrollo y los países de economía en transición en las esferas del comercio y las inversiones y asuntos conexos	Objetivo	10	10	16
	Estimación		10	10
	Cifras reales			16

### Factores externos

- 12.80 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada a nivel nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica; c) siga existiendo la voluntad política de llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales sobre las medidas que es preciso adoptar para conseguir el objetivo del programa; d) existan en los Estados miembros las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas.

### Productos

- 12.81 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Asamblea General:
      - a. Servicios sustantivos para las sesiones de la Segunda Comisión, según sea necesario (3);
      - b. Documentación para reuniones: informe sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2); informe a la Asamblea General sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo (1);

- ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: 14° período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario (1);
    - b. Documentación para reuniones: documentos para el 14° período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según lo determinado por los Estados miembros;
  - iii) Consejo Económico y Social: servicios sustantivos para reuniones: seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en los períodos de sesiones anuales del Consejo (2);
  - iv) Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión y reuniones de sus dos grupos de expertos (4);
    - b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión en sus períodos de sesiones 19° y 20° (6); informes a sus dos grupos de expertos y de dichos grupos (6);
  - v) Junta de Comercio y Desarrollo: servicios sustantivos para los períodos de sesiones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo (2);
  - vi) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
  - vii) Comisión de Comercio y Desarrollo:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión de Comercio y Desarrollo (2); reunión multianual de expertos sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio (2);
    - b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes para las reuniones multianuales de expertos sobre transporte, logística comercial y facilitación del comercio e informes de dichas reuniones (2);
  - viii) Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo (2); reunión multianual de expertos sobre inversión, innovación e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible (2);
    - b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes para las reuniones multianuales de expertos sobre cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las TIC, e informes de dichas reuniones (2);
  - ix) Grupos especiales de expertos: reuniones de grupos de expertos sobre facilitación del transporte y el comercio (2); el papel de la tecnología (incluidas las TIC) y la innovación en el desarrollo (4); grupo asesor sobre la estrategia de creación de capacidad y fomento de la especialización para los países en desarrollo (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas: *Revista del Transporte Marítimo* (2); *Informe sobre la Economía de la Información* (1); *Technology and Innovation Report* (1);

- ii) Publicaciones no periódicas: estudios sobre la facilitación del transporte y el comercio (4); examen de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación (3); examen de las políticas en materia de TIC (2); estudios sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, en particular sobre la transferencia de tecnología (4);
  - iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias sobre temas relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las TIC; conferencias sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma (4);
  - iv) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información: folletos y hojas promocionales y carpetas de información sobre diversas actividades del subprograma (exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación, TIC y comercio electrónico para el desarrollo, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y logística comercial) (14); boletín sobre facilitación del transporte y el comercio (8); boletín del SIDUNEA (4);
  - v) Comunicados y conferencias de prensa: presentación del *Informe sobre la Economía de la Información* (1); presentación del *Technology and Innovation Report* (1); presentación de la *Revista de Transporte Marítimo* (2); ruedas de prensa, entrevistas y conferencias de prensa relacionadas con los productos del subprograma (21);
  - vi) Material técnico: material de capacitación sobre políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo (1); material de fomento de la capacidad de innovación y formulación de políticas industriales para promover la producción local (1); informes vinculados a la TIC y la reforma de la legislación (3); manual revisado para la elaboración de estadísticas sobre la economía de la información (1); sitio web para la evaluación de la TIC (2); sitio web para la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (1); base de datos sobre la economía de la información (1); sitio web del SIDUNEA (1); informe mundial del SIDUNEA (1); información actualizada de páginas pertinentes del sitio web de la UNCTAD sobre programas y actividades en el marco del subprograma (2); fomento de la capacidad por medio del desarrollo de los recursos humanos (1); material para los cursos del Desarrollo de la Formación en Comercio Exterior (TrainForTrade) (2); plataforma de educación a distancia (2);
  - vii) Seminarios para usuarios externos: preparación, coordinación y contribución a los cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional para países en transición y países de Asia Occidental, África, América Latina y el Caribe y Asia (5); cursos breves para delegados asignados a Ginebra (12);
  - viii) Recursos audiovisuales: unidades USB para los cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional (5); vídeos pedagógicos sobre el desarrollo de los recursos humanos (2); CD-ROM sobre la iniciativa TrainForTrade (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento sobre políticas relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación; aspectos prácticos y normativos de la TIC para el desarrollo (2); servicios de asesoramiento sobre la evaluación de las TIC (1); servicios de asesoramiento sobre políticas de transporte e instrumentos jurídicos, normas y reglas internacionales en materia de facilitación del comercio, el transporte y la seguridad del transporte internacionales (6); servicios de asesoramiento para la realización de las actividades de formación y creación de capacidad del programa TrainForTrade (6);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursos de capacitación sobre la formulación de políticas industriales y de innovación para promover la producción local (4); cursillos regionales para difundir las conclusiones normativas de la serie de *Technology and Innovation Report* (1); aspectos económicos, técnicos, jurídicos y normativos de la TIC para el desarrollo; evaluación de la TIC (4); cursillos de capacitación sobre políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación (2); creación de capacidad en facilitación del comercio y transporte, incluidos el transporte multimodal, la logística, los marcos jurídicos, el uso de contenedores y sus efectos a nivel internacional, el transporte sostenible y las finanzas (20); seminarios y cursillos de TrainForTrade sobre cuestiones relacionadas con el comercio internacional, los servicios de apoyo al comercio, el turismo, las inversiones y la gestión de puertos, incluidos el aprendizaje a distancia y los talleres de formación de instructores (17);
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos nacionales, regionales e interregionales en los ámbitos del transporte y servicios conexos, la facilitación del comercio y la logística, incluido el SIDUNEA (50); creación de capacidad en TIC para el desarrollo; examen de las políticas nacionales en materia de ciencia, tecnología e innovación (4); programas de formación y creación de capacidad de TrainForTrade (7).

12.82 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se desglosa en el cuadro 12.21.

Cuadro 12.21

**Recursos necesarios: subprograma 4**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	17 363,1	17 363,1	50	50
No relacionados con puestos	425,0	439,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>17 788,1</b>	<b>17 802,6</b>	<b>50</b>	<b>50</b>
Recursos extrapresupuestarios	36 314,5	34 614,5	3	2
<b>Total</b>	<b>54 102,6</b>	<b>52 417,1</b>	<b>53</b>	<b>52</b>

12.83 La suma de 17.802.600 dólares, que refleja una disminución neta de 14.500 dólares, sirven para sufragar: a) 50 puestos (1 D-2, 3 D-1, 5 P-5, 9 P-4, 10 P-3, 8 P-2 y 14 de Servicios Generales (otras categorías)), por un valor de 17.363.100 dólares; y b) necesidades de recursos no relacionadas con puestos en concepto de consultores, grupos de expertos, viajes del personal y otros servicios contractuales, por valor de 439.500 dólares, para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en el marco del subprograma.

12.84 El aumento neto obedece fundamentalmente a la redistribución entrante del personal temporario general y las horas extraordinarias del componente de apoyo a los programas para proporcionar suficiente capacidad de personal durante los períodos de mayor volumen de trabajo, que se compensa en parte con la propuesta de reducción de los viajes del personal que figura en el párrafo 12.20 del presente informe.

- 12.85 En el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 34.614.500 dólares, sufragarán, entre otras cosas, las siguientes actividades de cooperación técnica: a) la automatización de procesamiento y la gestión de los datos aduaneros (SIDUNEA); b) servicios de asesoramiento y cursos de capacitación sobre políticas y aspectos prácticos de la TIC para el desarrollo y evaluación de la economía de la información, incluso mediante la Asociación para la Medición de la TIC para el Desarrollo; c) servicios de asesoramiento, capacitación y proyectos sobre el terreno en relación con los análisis de políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación; d) prestación de apoyo para la formación y la creación de capacidad en relación con el desarrollo de la capacidad humana, incluso mediante la formación de instructores y de tutores, y el respaldo de proyectos nacionales y regionales; e) prestación de asistencia para la modernización de la legislación sobre transporte y creación de capacidad nacional para aumentar la eficiencia de los servicios de apoyo al comercio, como el transporte y la gestión de los puertos.

### Subprograma 5 África, países menos adelantados y programas especiales

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 10.078.400 dólares*

- 12.86 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 10 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 12.22

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Promover la elaboración de políticas nacionales y medidas de apoyo internacionales que permitan crear capacidad productiva para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza en África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) y su integración progresiva y provechosa en la economía mundial

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor conciencia y diálogo sobre las opciones normativas para promover el desarrollo económico de África	Número de Estados miembros que consideran que la labor de investigación y análisis de la UNCTAD es útil para el proceso de formulación de políticas nacionales	Objetivo	12	–
		Estimación		10
		Cifras reales		
b) Mayor conciencia y diálogo sobre las opciones de normativas destinadas a dar solución a los problemas de desarrollo de los países menos adelantados en la economía mundial, incluidos los que se encuentran en proceso de ser excluidos de la lista de países menos adelantados	Número de Estados miembros que consideran que la labor de investigación y análisis de la UNCTAD es útil para el proceso de formulación de políticas nacionales	Objetivo	11	–
		Estimación		9
		Cifras reales		

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
c) Mejor integración de las políticas y prioridades comerciales en los planes nacionales de desarrollo de los países menos adelantados	Número de países menos adelantados que han logrado avances en la incorporación de sus políticas y prioridades comerciales en sus planes nacionales de desarrollo y que han aplicado las matrices de acción del Marco Integrado Mejorado	Objetivo	14	13	13
		Estimación		13	12
		Cifras reales			11
d) Mejor capacidad de los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas para apoyar su transformación económica y las medidas de creación de resiliencia	Número de países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas que se han beneficiado de los servicios de asesoramiento y análisis de la UNCTAD y otras formas de asistencia para lograr un progreso estructural	Objetivo	5	4	–
		Estimación		4	4
		Cifras reales			4

### Factores externos

12.87 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de la información estadística y los datos necesarios y se intensifique la cooperación con las organizaciones pertinentes; b) los países beneficiados por el subprograma y sus asociados para el desarrollo cumplan con eficacia sus compromisos y metas respectivos contenidos en los documentos finales de las distintas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas; c) se disponga de suficientes recursos humanos y financieros, incluidos recursos extrapresupuestarios; d) existan en los Estados miembros y los asociados para el desarrollo las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas; e) se prorrogue y financie el Marco Integrado Mejorado más allá de 2015. La primera fase culminará en diciembre de 2015, mientras que la ejecución del proyecto se prolongará hasta el 31 de diciembre de 2017.

### Productos

12.88 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Asamblea General:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: sesiones de la Asamblea General, según sea necesario (1);
    - b. Documentación para reuniones: contribución al informe del Secretario General sobre los avances en la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en relación con cuestiones que forman parte del mandato y la competencia de la UNCTAD (2); contribución a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África: informe consolidado del Secretario General sobre los avances en la aplicación y el apoyo internacional (2); contribución al informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral (1); contribución al informe del Secretario General sobre la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (2);



- ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: 14° período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario (1);
    - b. Documentación para reuniones: documentos para el 14° período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según lo determinado por los Estados miembros (1);
  - iii) Consejo Económico y Social:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios, según sea necesario (2); reuniones del Comité de Políticas de Desarrollo, según sea necesario (1);
    - b. Documentación para reuniones: contribución a la documentación del Consejo, según sea necesario (1);
  - iv) Junta de Comercio y Desarrollo:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (12);
    - b. Documentación para reuniones: informe sobre la marcha de las actividades de toda la UNCTAD en favor de los países menos adelantados (2); contribución al tercer informe sobre los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (1); informe de la secretaría de la UNCTAD sobre cuestiones de interés sectorial y temático para los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral (1); informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco Integrado Mejorado (2); informe sobre las actividades de la UNCTAD en apoyo de África (2);
  - v) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas: servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
  - vi) Grupos especiales de expertos: reuniones sobre cuestiones relacionadas con el tema del *Informe Anual sobre los Países Menos Adelantados* (2); reuniones sobre el desarrollo económico en África (2); reunión de expertos sobre el examen sectorial de la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (2); reunión de expertos sobre el progreso estructural y las perspectivas de cambio de la condición de los países menos adelantados (1); reunión de expertos sobre la contribución del turismo a la diversificación económica y la reducción de la pobreza (1);
  - vii) Asistencia a representantes y relatores: contribución a planes de acción de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, según sea necesario; contribuciones a los documentos de antecedentes para las reuniones de expertos sobre cuestiones de comercio y desarrollo que sean de interés para África, los países menos adelantados y los programas especiales, según sea necesario;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre los Países Menos Adelantados* (2); *Informe sobre los Países Menos Adelantados – Panorama General* (2); *Economic Development in Africa Report* (2);

- ii) Publicaciones no periódicas: perspectivas, oportunidades y desafíos en la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (1); progresos en la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020: evaluación de mitad del período (1); experiencia adquirida a partir de indicaciones geográficas (1); integración regional en África (1); informe de los avances en los países menos adelantados (1);
  - iii) Folletos, fichas técnicas, reseñas normativas y carpetas de información: reseñas normativas sobre el *Economic Development in Africa Report* (2); reseñas normativas sobre el Informe sobre los Países Menos Adelantados (6); serie sobre políticas relativas al comercio y la pobreza (6); experiencia adquirida en la elaboración de normas de origen (1);
  - iv) Material técnico: manuales sobre leyes y normas comerciales para mejorar las oportunidades de acceso a los mercados para los países menos adelantados (2); redacción de acuerdos de libre comercio en África (1); diversas aportaciones conceptuales, metodológicas y estadísticas a la labor del Comité de Políticas de Desarrollo (1);
  - v) Conferencias: conferencias y presentaciones sobre los países menos adelantados y cuestiones relacionadas con el desarrollo en África para diversos públicos, entre ellos la sociedad civil y la comunidad académica, así como sobre globalización, estrategias de desarrollo y coherencia normativa, en algunos casos de forma conjunta con cursos de formación y otras actividades de fomento de la capacidad organizados por la UNCTAD (10);
  - vi) Comunicados y conferencias de prensa: comunicados y conferencias de prensa y entrevistas en relación con la labor llevada a cabo respecto de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países con economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, según sea necesario (14);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento en cuanto a la vigilancia y evaluación de programas de cooperación técnica en el contexto del Marco Integrado Mejorado, incluidos la contribución a la preparación de diagnósticos sobre el comercio nacional y la ejecución de programas de asistencia técnica vinculada al comercio basados en matrices de acción de los diagnósticos sobre el comercio y el análisis de los efectos de las políticas de globalización y liberalización, en particular los resultados de las reformas normativas y la idoneidad de las medidas internacionales de apoyo, en el progreso social y económico de los países menos adelantados (8); servicios de asesoramiento sobre la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y asistencia en la incorporación de los resultados en las políticas y estrategias nacionales (6); servicios de asesoramiento y asistencia en relación con negociaciones comerciales multilaterales y regionales y fomento de la capacidad en los países menos adelantados, incluidos los países de economía estructuralmente débil, vulnerable y pequeña, según sea necesario; servicios de asesoramiento a los países que se enfrentan al desafío de retirarse de la lista de países menos adelantados, en particular en cuanto a los preparativos de estrategias para una transición sin tropiezos (prestación de servicios a los países en cuestión antes y después del período de gracia de tres años que precede al retiro de la lista y durante este período) (4); servicios de asesoramiento sobre políticas para reforzar la capacidad

productiva de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y mejorar su competitividad en la economía global, según sea necesario (4); asistencia a los países en desarrollo que se benefician del subprograma para ayudarlos a integrar las cuestiones relativas al comercio y el desarrollo en sus planes nacionales de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza, según sea necesario (4); prestación de apoyo a los coordinadores nacionales del Marco Integrado Mejorado en materia de formulación de políticas comerciales, por ejemplo, la incorporación de las políticas comerciales y el desarrollo de proyectos de asistencia técnica vinculada al comercio, según sea necesario (2);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursillos en determinados países menos adelantados para la aplicación de las actividades del Marco Integrado Mejorado y la iniciativa de ayuda para el comercio (4); cursillos sobre el acceso a los mercados y el derecho mercantil para mejorar las oportunidades de los países menos adelantados de comerciar con productos tradicionales (2); cursillos para difundir las conclusiones que figuran en el *Informe sobre los Países Menos Adelantados* (2); cursos de formación para los encargados de formular políticas de países menos adelantados, basados en el *Informe sobre los Países Menos Adelantados* (2).

12.89 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se desglosa en el cuadro 12.23.

Cuadro 12.23

**Recursos necesarios: subprograma 5**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	9 525,4	9 525,4	25	25
No relacionados con puestos	574,4	553,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>10 099,8</b>	<b>10 078,4</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 800,0	1 700,0	–	–
<b>Total</b>	<b>11 899,8</b>	<b>11 778,4</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

12.90 La suma de 10.078.400 dólares, que refleja una disminución neta de 21.400 dólares, sirve para sufragar: a) 25 puestos (1 D-2, 2 D-1, 4 P-5, 8 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 7 de Servicios Generales (otras categorías)), por un valor de 9.525.400 dólares; y b) necesidades de recursos no relacionadas con puestos en concepto de personal temporario general, consultores, expertos y viajes del personal, por valor de 553.000 dólares, para llevar a cabo el programa de trabajo de la UNCTAD en el marco de este subprograma.

12.91 La disminución neta obedece principalmente a la reducción propuesta en relación con los viajes del personal, como se refleja en el párrafo 12.20 del presente informe.

12.92 En el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.700.000 dólares, sufragarán, entre otras cosas, las siguientes actividades de cooperación técnica: a) preparar y presentar material y cursos de capacitación para contribuir a fomentar la capacidad de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los países en desarrollo de tránsito, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de economía estructuralmente débil,

pequeña y vulnerable de asumir el control de sus estrategias de desarrollo nacionales; b) realizar seminarios y cursillos en determinados países menos adelantados para la aplicación de las actividades del Marco Integrado Mejorado y la iniciativa de ayuda para el comercio; y c) prestar apoyo al fortalecimiento de la cooperación en materia de transporte de tránsito entre los países sin litoral y los países de tránsito.

## D. Apoyo a los programas

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 26.185.500 dólares*

- 12.93 Se proporcionan servicios de apoyo a los programas a los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas y otros subprogramas sustantivos para ayudarlos a obtener los productos previstos. Los servicios se organizan en torno a tres entidades, a saber, el Servicio de Gestión de Recursos, el Servicio de Apoyo Intergubernamental y el Servicio de Cooperación Técnica.
- 12.94 El Servicio de Gestión de Recursos proporciona asesoramiento fundado al personal directivo superior y servicios de apoyo en las esferas de los recursos humanos, la planificación de los programas, el presupuesto y las finanzas y la administración de las actividades de cooperación técnica, tanto para el presupuesto ordinario como para los recursos extrapresupuestarios. También garantiza el adecuado apoyo de tecnología de la información y la prestación de servicios en las esferas del apoyo a la infraestructura, el desarrollo de sistemas, el intercambio de conocimientos, la gestión de documentos, la gestión de sitios web y el apoyo a los servicios de conformidad con las normas del sector y de las Naciones Unidas.
- 12.95 El Servicio de Apoyo Intergubernamental se encarga de la preparación, gestión y prestación de servicios para los períodos de sesiones cuatrienales de la UNCTAD, los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios (comisiones, reuniones de expertos, el Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas) y a las conferencias de las Naciones Unidas organizadas bajo los auspicios de la UNCTAD. El Servicio proporciona apoyo de enlace y servicios a los grupos regionales y se encarga de supervisar el seguimiento institucional de las decisiones del mecanismo intergubernamental, preparar el calendario de reuniones, editar documentos y elaborar informes, prestar servicios de apoyo protocolario y preparar acuerdos con los países anfitriones.
- 12.96 El Servicio de Cooperación Técnica proporciona asesoramiento normativo a la secretaría y promueve un enfoque coordinado de la cooperación técnica, que incluye el examen de propuestas de proyectos, la recaudación de fondos y el enlace con los beneficiarios, los donantes y otras organizaciones que participan en la cooperación técnica relacionada con el comercio.

### Productos

- 12.97 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Asamblea General: documentación para reuniones: informes de otras reuniones intergubernamentales, según sea necesario (4); informes de los períodos de sesiones anuales y extraordinarios y las reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (10);
    - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: servicios sustantivos para reuniones: 14º período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario (20);

- iii) Junta de Comercio y Desarrollo:
  - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones ordinarios anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (6);
  - b. Documentación para reuniones: informes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas (6); informes sobre los períodos de sesiones anuales de las comisiones de la UNCTAD (6);
- iv) Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas:
  - a. Servicios sustantivos para las reuniones del Grupo de Trabajo (36);
  - b. Documentación para reuniones: documentos de sesión, según sea necesario (6); informes sobre el examen de las actividades de cooperación técnica (2);
- v) Comisión de Comercio y Desarrollo: documentación para reuniones: informes de las reuniones de expertos (8);
- vi) Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo: documentación para reuniones: informes de las reuniones de expertos, incluidas las reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (8);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: información introductoria para nuevos diplomáticos en Ginebra encargados de las actividades de la UNCTAD (4); actividades de divulgación pública sobre la labor de la UNCTAD y su relación con otras organizaciones (por ejemplo, reuniones de información para las delegaciones y otros grupos interesados, seminarios y disertaciones públicas), y seminarios y conferencias sobre cuestiones relativas a la cooperación técnica (8);
  - ii) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de material informativo: folleto sobre los programas de cooperación técnica de la UNCTAD (1);
  - iii) Material técnico: sitio web de la UNCTAD, y sus páginas con información sobre la UNCTAD, reuniones y actos, documentos y publicaciones, material de prensa y de información pública, y cooperación técnica, incluido el portal de cooperación técnica (2);
  - iv) Documentación para reuniones interinstitucionales: documentos y aportaciones a las reuniones interinstitucionales en relación con la coordinación de programas, las actividades operacionales, la evaluación y cuestiones relacionadas con la gestión, y representación en dichas reuniones (4);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: apoyo general para el diseño y la gestión de todas las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (1); diseño y gestión de las actividades de cooperación técnica interinstitucional en el marco de la labor de coordinación y dirección del Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva que lleva a cabo la UNCTAD (1);
- d) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- i) Servicios de conferencias: desarrollo y gestión de un servicio de videoconferencia (1); enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sobre los servicios de conferencias y los asuntos relativos a la documentación y con la Sede de las Naciones Unidas sobre servicios de conferencias, calendarios, documentación y presentación de informes a la Asamblea General (2); prestación de servicios técnicos para los períodos de sesiones anuales de las comisiones de la UNCTAD y sus reuniones de expertos (160); servicios técnicos para las consultas del Secretario General de la UNCTAD y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo con los Estados miembros (20); servicios técnicos para conferencias internacionales sobre productos básicos (10); servicios técnicos para reuniones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (órgano subsidiario del Consejo Económico y Social) (20); servicios técnicos para seminarios, grupos de estudio y reuniones especiales (30); servicios técnicos para los períodos de sesiones anuales y las reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (80); servicios técnicos para los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas (48); servicios técnicos para el 14º período de sesiones de la UNCTAD y sus reuniones preparatorias (1);
- ii) Gestión de los recursos humanos: apoyo en la aplicación de las políticas y prácticas de gestión de los recursos humanos, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las directrices de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, con respecto al desarrollo de nuevos criterios, y en la adaptación de las políticas y prácticas existentes; asistencia en las relaciones entre la administración y el personal, incluida la interacción con los órganos de representación del personal, y la seguridad y el bienestar de la plantilla; gestión del rendimiento, capacitación y perfeccionamiento del personal; contratación, colocación y promoción del personal y administración de los consultores, contratistas particulares y pasantes; gestión de talentos; amplia difusión de los anuncios de vacantes, incluso por medio del sitio web de la UNCTAD, la página web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los medios de comunicación;
- iii) Planificación de programas, presupuesto, contabilidad: administración de fondos habilitados, control de la plantilla, certificación e información sobre la utilización de los recursos aprobados y preparación de los informes sobre la ejecución del presupuesto y estadísticas de vacantes; control financiero y certificación de todas las cuentas de la UNCTAD; presentación de informes financieros a los donantes; gestión de los fondos extrapresupuestarios en virtud de la autoridad delegada; mantenimiento de varias estadísticas para fines de presentación de informes; revisión y verificación de la ejecución de programas y coordinación de la información sobre la ejecución de los programas; planificación de programas y coordinación de la preparación del plan por programas bienal; examen, mantenimiento y corrección de cuentas; procesamiento de transacciones financieras;
- iv) Servicios centrales de apoyo:
  - a. Prestación de apoyo para las publicaciones electrónicas en CD-ROM y otros medios electrónicos y apoyo gráfico y de diseño para las actividades y actos de publicación;
  - b. Gestión de las instalaciones: contabilidad y control de los activos y gestión y eliminación de los activos de los proyectos;
  - c. Apoyo informático: servicios de instalación, redistribución y mantenimiento, supervisión del inventario y de la utilización de los recursos, servicios de

asistencia a los usuarios y apoyo en relación con los programas informáticos de computadoras personales y de la computadora central; supervisión integrada de la infraestructura de los sistemas de tecnología de la información de la UNCTAD, velando por su compatibilidad mutua y con otras tecnologías y planificando y desarrollando nuevos sistemas; mantenimiento y mejora de la infraestructura de la red de área local, los enlaces de comunicaciones internos y externos, y los sistemas de correo electrónico y de comunicaciones; apoyo operativo para las principales aplicaciones y desarrollo de las nuevas aplicaciones que sean necesarias; mantenimiento y control de la calidad del sitio web de la UNCTAD, coordinación de su contenido y coordinación técnica con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos;

- d. Servicios de adquisiciones: adquisiciones de baja cuantía; apoyo a las adquisiciones para proyectos sobre el terreno por conducto de las oficinas en los países del PNUD;
- e. Viajes: preparación de estimaciones de gastos, solicitudes de viajes y listas para el pago de dietas para los viajes oficiales de funcionarios, consultores, expertos y participantes en reuniones;
- v) Traducción y servicios editoriales: edición de los documentos de la UNCTAD y gestión del proceso de presentación de documentos.

12.98 La distribución de los recursos para el apoyo a los programas se desglosa en el cuadro 12.24.

Cuadro 12.24

**Recursos necesarios: Apoyo a los programas**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	19 423,7	18 893,9	61	61
No relacionados con puestos	7 590,4	7 291,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>27 014,1</b>	<b>26 185,5</b>	<b>61</b>	<b>61</b>
Recursos extrapresupuestarios	10 789,9	12 431,8	14	13
<b>Total</b>	<b>37 804,0</b>	<b>38 617,3</b>	<b>75</b>	<b>74</b>

12.99 La suma de 26.185.500 dólares, que refleja una disminución neta de 828.600 dólares, sirve para sufragar: a) el costo parcial de 61 puestos (2 D-1, 6 P-5, 4 P-4, 9 P-3, 2 P-2, 4 de Servicios Generales (categoría principal) y 34 de Servicios Generales (otras categorías)), por valor de 18.893.900 dólares; y b) necesidades de recursos no relacionadas con puestos en concepto de personal temporario general, consultores, viajes del personal, servicios contractuales y apoyo informático, gastos generales de funcionamiento y adquisición o sustitución de equipo de automatización de oficinas por valor de 7.291.600 dólares.

12.100 La disminución neta obedece principalmente a la congelación de la contratación con cargo a los puestos de plantilla (529.800 dólares), en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General y la reducción propuesta en relación con los viajes del personal, como se refleja en los

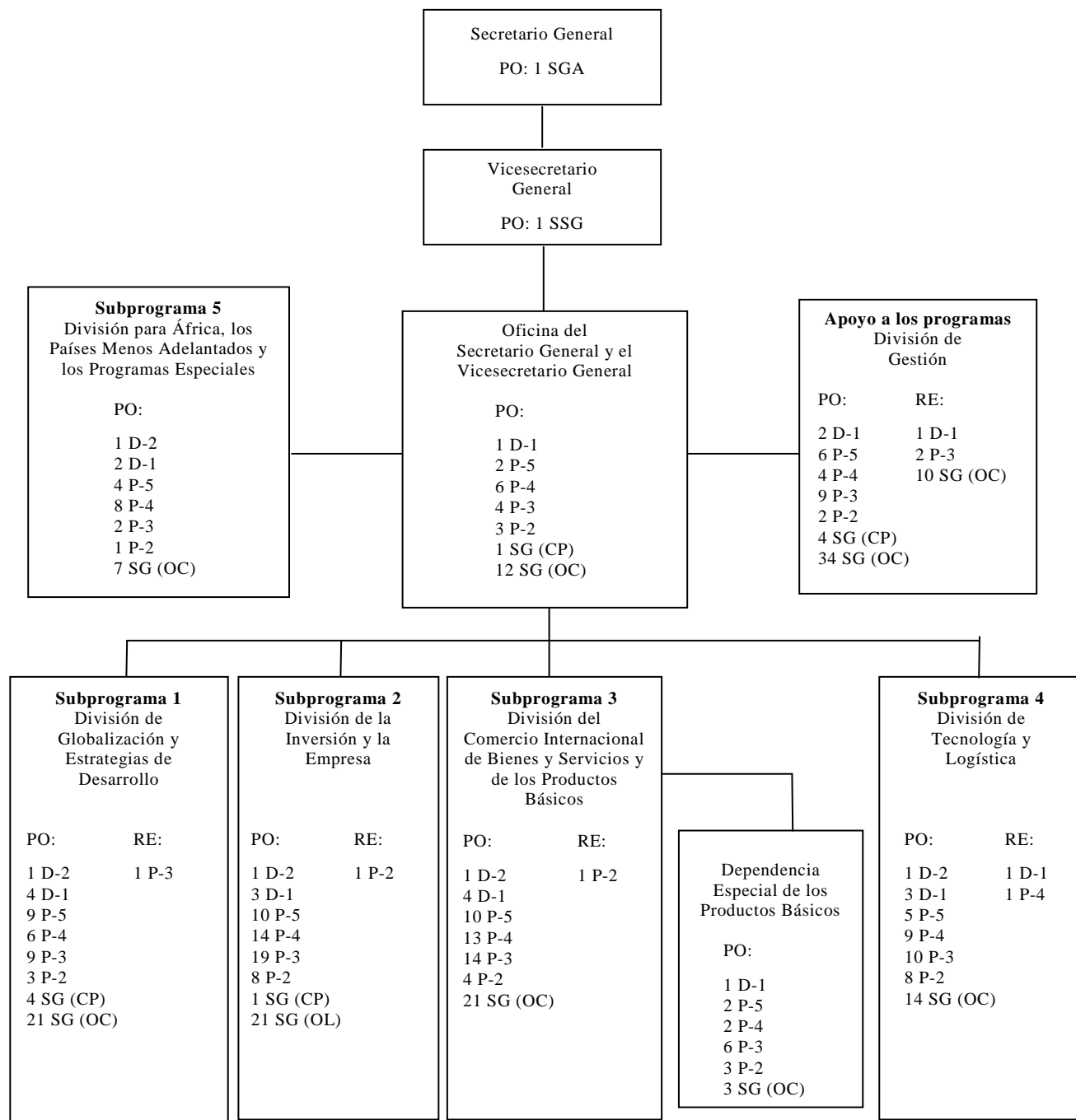
párrafos 12.20 y 12.21 del presente informe. Además, se propone la disminución del personal temporario general y de los recursos destinados a horas extraordinarias directamente en los subprogramas en que se utilizan a fin de mejorar la rendición de cuentas de los directores de división y ofrecer una adecuada capacidad del personal durante los períodos de mayor volumen de trabajo, así como la redistribución de los recursos para el programa de trabajo en relación con el subprograma 1 para el fortalecimiento de los servicios de aplicaciones de tecnología de la información. La disminución se contrarresta en parte por el aumento de los servicios por contrata para el servicio de apoyo de tecnología de la información, que añadirán valor mediante la mejora de la estabilidad, la fiabilidad y el rendimiento y mejorarán la continuidad de las operaciones de los sistemas de la UNCTAD.

- 12.101 En el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 12.431.800 dólares, se utilizarán para sufragar servicios de apoyo a las actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios que se lleven a cabo en relación con el programa de trabajo, así como la prestación de servicios al 14º período de sesiones de la UNCTAD, que se celebrará en Lima en 2016.



### Anexo I

## Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017



## Anexo II

### Productos incluidos en el bienio 2014-2015 que no figurarán en 2016-2017

<i>A/68/6 (Sect. 12), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<b>Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo</b>			
12.44 a) iv) b.	Informe especial sobre cuestiones actuales en la cooperación Sur-Sur, según sea necesario	1	Producto racionalizado – combinado con “Informes especiales sobre tendencias y panoramas actuales relacionados con la economía mundial desde una perspectiva de desarrollo”
<b>Subtotal</b>		<b>1</b>	
<b>Subprograma 2. Inversión y empresa</b>			
12.51 b) i)	<i>World Investment Prospects Survey</i>	2	Producto racionalizado – incorporado a “Investment Policy Monitor”
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>	
<b>Subprograma 3. Comercio internacional, componente 1, comercio internacional de bienes y servicios</b>			
12.58 b) iv)	Informe sobre las actividades de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos	2	Producto racionalizado – refundido con el “Informe anual de la UNCTAD”
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>	
<b>Subprograma 4. Tecnología y logística</b>			
12.72 b) iv)	Informe anual sobre las actividades de la División de Tecnología y Logística	2	Producto racionalizado – refundido con el “Informe anual de la UNCTAD”
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>	
<b>Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales</b>			
12.79 a) i) a.	Sesiones de la Segunda Comisión	6	Producto racionalizado – combinado con “Sesiones de la Asamblea General, según sea necesario”
<b>Subtotal</b>		<b>6</b>	
<b>Total</b>		<b>13</b>	